Viernes 1.° de Marzo de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,189

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... $ 2 moneda nacional.
Por 6 meses. $ 10.50 "
Por un año. $ 20 "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

ALMANAQUE

MARZO 1º

[illegible]

SALIDAS DE CORREOS

[illegible]

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 31

SALIDAS DE LA CAPITAL

[illegible]

Diligencias particulares

[illegible]

Todos los dias

[illegible]

VAPORES

[illegible]

Sucursal de «El Siglo»

[illegible]

EL SIGLO

Revista de la quincena

Es triste tener que desvanecer una impresion agradable que se ha comunicado; pero este triste deber nos imponen hoy los acontecimientos ocurridos en la última quincena.

Dijimos en nuestra última revista que la paz estaba hecha. Se habia firmado en efecto en Buenos Aires el convenio de paz por el Agente del Gobierno Oriental, por los Comisionados de la Revolucion y por el Ministro Argentino que habia ejercido su mediacion en las negociaciones.

Manifestamos tambien que aunque los términos de la paz no respondian completamente á nuestros deseos y á nuestras aspiraciones, la imposibilidad de dar á la crisis actual una solucion que tuviera por base única y esclusiva la apelacion directa y solemne á la soberania popular, nos hacia aceptar como preferible á la continuacion de la guerra la concesion de ciertas pretensiones que los revolucionarios habian presentado como indeclinables. Consistia esta concesion en el compromiso de «proveer las Gefaturas Políticas de cuatro Departamentos con hombres del partido revolucionario durante el periodo provisorio en que debia procederse á las elecciones.»

El Gobierno de la República convocó á una reunion política á mas de cincuenta ciudadanos distinguidos pertenecientes al partido liberal: y cuarenta y seis de ellos estuvieron por que se hiciera la concesion de las cuatro Gefaturas Políticas á los revolucionarios, en holocausto á la pacificacion del pais.

Al votar por esta concesion quedó esplícita y terminantemente espresado que se hacia ese sacrificio en la inteligencia de que no se habian impuesto ni se impondrian otras condiciones que importasen en lo mas mínimo una nueva modificacion en el personal de la administracion pública, y que pudiesen alterar la anteriormente enunciada.

En esta inteligencia se hizo aquella concesion. Habia razon para creer que una vez otorgada, la paz se iba á firmar inmediatamente. A nadie sorprendió por tanto el telégrama que se recibió el dia 10 anunciando que en efecto se habia firmado.

Los que en aras del sosiego público habian hecho aquel sacrificio, no podian dudar de que el convenio de pacificacion estaba ajustado á lo que espontáneamente les habia manifestado el Gobierno.

No faltaban sin embargo otros hombres, ó mas precavidos ó mas recelosos, que desconfiaban de la buena fé del Gobierno y de su Agente, y sospechaban que el convenio de paz contenia otras concesiones trascendentales que se habian ocultado al pueblo.

Desgraciadamente los mas suspicaces fueron los que acertaron.

La verdad era que el convenio firmado contenia dos estipulaciones importantísimas de que el Gobierno no habia hablado.

Por una de ellas se acordaba la disolucion del Senado actual.

Era esta cláusula tanto mas grave, cuanto que el 15 de Febrero nombró la Cámara de Senadores su Presidente, [illegible]

[illegible]

Hubo algunas horas en que pudo recelarse que surgieran graves conflictos.

El Gobierno por su parte no procedió con la decision y la actividad que lo crítico de las circunstancias hacia necesario.

El Presidente de la República espidió una proclama con el objeto de tranquilizar al pueblo. En ella decia que nadie mas que el Gobierno habia sido sorprendido por las estipulaciones del Tratado ya indicadas: que estas eran contrarias á las instrucciones comunicadas al Agente en Buenos Aires, y estaban tambien en desacuerdo con las seguridades dadas por este de que quedarian definitivamente eliminadas—Aseguraba además el Presidente que se pediria la supresion de las cláusulas referidas, y que si no se obtenia se denunciaria el armisticio y se renovaria la guerra.

El Gobierno cometió la imperdonable falta de no acompañar esta proclama con el Decreto de exoneracion del Agente sobre el cual descargaba la responsabilidad del Tratado. Desautorizar y acusar en términos tan duros á un Agente diplomático, y no destituirlo en el acto, era una especie de provocacion que necesariamente habia de dar sus resultados.

Reunióse en el Cabildo un numero considerable de ciudadanos—Allí se mezclaban, se confundian y estaban ya de acuerdo los que habian hecho concesiones por obtener la paz y los que habian preferido continuar la guerra—Todos estuvieron de acuerdo en que era necesario exijir y obtener la inmediata destitucion del Sr. Lamas—Menos unánime y pronunciada fué la opinion respecto de la separacion del Ministro de Relaciones Esteriores: y fué resueltamente contraria á la idea, que tambien se enunció, de obtener la renuncia del Presidente de la República.

Dando la reunion muestra inequívoca de prudencia y buen sentido, comprendió la conveniencia de no romper definitivamente la negociacion y se pronunciaron dos nombres para reemplazar á D. Andrés Lamas como Agente del Gobierno. El uno fué el del Dr. Ellauri, quien declinó desde luego el honor de desempeñar aquella mision. El otro fué el del Dr. Ramirez, Director del *Siglo*.

Pasó una Comision á conferenciar con el Presidente, y este, sosteniendo á su Ministro de Relaciones Exteriores, se mostró dispuesto á exonerar al Sr. Lamas y reemplazarlo por el Dr. Ramirez.

Este recibió su nombramiento al dia siguiente y partió al punto para Buenos Aires.

Sus instrucciones se reducian á mantener los compromisos aceptados públicamente por el Gobierno Oriental con beneplácito de la mayoria del pueblo para hacer la paz, y rechazar las condiciones que por sorpresa se habian introducido en el convenio.

El Dr. Ramirez cumplió fielmente su encargo, y el resultado ha sido que los revolucionarios han desistido de la prorogacion del General Batlle en el Gobierno, pero han insistido tenazmente en la disolucion del Senado.

En tal situacion, el Agente del Gobierno ha dirigido una nota al Ministro mediador, manifestando que en los términos en que está planteada la cuestion no hay medios hábiles para resolverla.

Parece que el Gobierno Argentino hace aun nuevas tentativas para buscar una solucion que dé por resultado la pacificacion del pais. Así es que hasta los momentos en que escribimos estas líneas, no hay noticia de que el Agente del Gobierno haya recibido contestacion á su nota.

Entretanto, hoy debe tomar posesion de la Presidencia el Presidente del Senado D. Tomás Gomensoro: de suerte que al nuevo Gobierno le vá á tocar el deber de aceptar la paz, si es aun posible, ó de renovar la guerra si desgraciadamente se malogran las últimas tentativas del Gobierno Argentino.

El desenlace definitivo de esta grave cuestion nadie puede aun asegurarlo. Nuestros deseos son favorables á la paz. Quisiéramos poder decir á nuestros lectores del exterior que nuestras esperanzas están de acuerdo con nuestros deseos. No podemos en conciencia manifestarlo así.

Revue de la quinzaine.

Il nous est pénible de revenir sur l'impression agréable, objet de notre revue antérieure.

La paix nous semblait définitivement conclue. les conditions en ayant été signées à Buenos-Ayres par les commissionés de la Révolution, l'agent du Gouvernement Oriental et le Ministre Argentin, médiateur nommé par son Gouvernement.

Malgré ses défauts, nous acceptions la solution, reconnaissant l'impossibilité de recourrir à l'appel direct et solennel de la Souveraineté Populaire, et préférant la concession de certaines prétentions à la continuation de la guerre.

Comme nous l'avons dit, le Gouvernement après avoir pris l'avis de la majorité des personnes présentes à la réunion du 7, concéda, en holocauste à la pacification du pays, quatre préfectures à la Révolution, étant bien convenu que cette concession serait la seule.

Ainsi, arretée cette condition, *sine qua non*, la paix fut signée à Buenos-Ayres le 10 et la nouvelle reçue ici par télégramme le même jour fut accueillie par tous avec satisfaction.

La joie de cette heureuse nouvelle devait être de peu de durée, en effet, on ne tarda pas à savoir que les stipulations signées par l'agent du Gouvernement, étaient en dehors de ses instructions et compromettaient l'avenir politique du pays.

Une de ces stipulations accordait la dissolution du Sénat.

[illegible]

fait sans en réprimander l'auteur et par contre provoquer l'opinion publique.

Immédiatement, un grand nombre de citoyens se réunirent au Cabildo: tous partisans de la paix et partisans de la guerre, demandèrent unanimement l'immédiate destitution de Mr. Andrés Lamas. Plusieurs voix se prononcèrent pour la retraite du Ministre de Relations Extérieures et quelques unes seulement pour la démission du Président.

Convaincue de la convenance de laisser subsistantes les négociations de paix, la réunion désigna le docteur Ellauri pour remplacer Mr. A. Lamas; ayant décliné l'honneur de cette mission, le docteur Ramirez, directeur de ce journal, lui fut substitué.

Une commission de cette réunion fut conférencier avec le Président qui soutint son Ministre de Relations Extérieures, accorda la destitution de Lamas et valida le choix de la réunion, nommant le docteur Ramirez, son agent confidentiel. Le jour suivant de sa nomination, celui-ci partit pour Buénos-Ayres.

Les instructions du nouvel agent, étaient d'accepter purement et simplement les engagements contractés ou rejeter irrévocablement les clauses introduites *frauduleusement* dans la convention de paix.

Le docteur Ramirez, remplissant fidèlement sa mission, obtint des révolutionnaires leur désistement à la prorogation présidentielle du Général Batlle, mais ne put les faire revenir sur la dissolution du Sénat.

L'agent du Gouvernement, en vue d'une telle persistance, adressa une note au ministre médiateur, déclarant que dans de semblables circonstances sa mission lui paraissait terminée.

Notre conviction est que le Gouvernement Argentin, fait de nouvelles tentatives pour renouer les négociations; ce qui nous donne cette espérance, est que jusqu'à ce moment, il n'a pas répondu à la note du docteur Ramirez.

Aujourd'hui, le Président du Sénat, Mr. Thomas Gomensoro, prend possession de la Présidence; au nouveau Président de la République est réservé le droit d'accepter la paix ou de continuer la guerre, si les tentatives amicales du Ministre Médiateur viennent à échouer.

Nul ne peut prévoir le dénouement de cette grave question. Nous désirerions pouvoir dire au lecteur étranger que nos espérances sont d'accord avec les faits et que les difficultés sont aplanies, malheureusement, malgré tous nos désirs, il nous est impossible de donner une telle assurance.

1.º de Marzo.

La fecha que era para algunos símbolo de conflictos y desórdenes, ha llegado tranquila y tranquilamente pasará.

El General Batlle, queda desde hoy despojado de la alta dignidad de Presidente, mientras que el Sr. Gomensoro sube á ocupar el sillon del Gobierno.

Como hombre público, el General Batlle ha muerto: el 1.º de Marzo de 1872, representará sus funerales.

En el panteon de las desgracias públicas, se sepulta hoy su personalidad política; porque al quitar de sus manos el baston de la Presidencia, se le quita tambien su único apoyo y el Pesidente Batlle se desploma como una mole inerte.

Sí; la personalidad política del General Batlle se ha sostenido, apoyada en el sillon presidencial: la entrega del Gobierno importa su caida.

¡Qué transicion violenta ha de operarse en el alma del mandatario cuyos poderes han caducado hoy!

Habituado el General Batlle, á la vida enervante del mando, en sus cuatro años de Presidencia, pasa hoy á ocupar un puesto en la modesta esfera de los simples ciudadanos.

La corte de farsantes palaciegos, ya ha desaparecido de la morada del mandatario caido, como si la mágica mano de una encantadora le hubiese arrojado al tenebroso averno.

Ya no ha de extasiarse el General Batlle, respirando el incienso de la vil adulacion y las ilusiones que exaltaban sus facultades cuando se hallaba en la cumbre del poder, han de trocarse ahora en tristes realidades, frias como el hielo de los polos.

Desde hoy ha de empezar el General Batlle á encontrar dia á dia en el nuevo camino que emprende, un castigo de sus faltas como ciudadano y de sus desaciertos como gobernante. En vez de edecanes y escolta y cortesanos, solo se verá rodeado por el grupo de amigos que permanezcan fieles, si es que algunos le quedan, ahora que no puede prodigar galones ni disponer de las arcas del Estado, porque entre nosotros los hombres públicos tienen muchos amigos en la prosperidad, pero casi ninguno en la desgracia.

El General Batlle se despide, quizá para siempre, de la vida pública, y va á confundirse entre sus conciudadanos, sin llevar ni una simpatía, ni un aplauso y acaso sin contar con la dulce tranquilidad de la conciencia.

El General Batlle, en vez de pasearse, lleno de alabanzas nujidas y de vanos honores, en medio de bizarros batallones que le presentaban las armas en señal de respeto, tendrá que recorrer ahora un sendero, negro como la conciencia del criminal, triste como el silencio de las tumbas.

La indiferencia de sus conciudadanos, ha amargado muchas veces, los dias últimos de los grandes hombres, siendo el justiciero tribunal de la historia el que ha tenido que reivindicar las glorias oscurecidas por la ingratitud y arrancar de las garras de la muerte á nombres venerandos, que como el sublime legislador hebreo, se han salvado de las olas del olvido.

Pero en este caso, no será el sentimiento bajo de la ingratitud, sino la mano inexorable de la justicia, la que arrebatando al General Batlle la alabanza de sus contemporáneos, ni hará inscribir su nombre en el catálogo de los buenos orientales, ni permitirá se consagre á su memoria una sola línea de honor, en las tablas inmortales de la historia.

El General Batlle, no ha sido afortunado en su Gobierno, y su desgracia, ha hecho desgraciada á la inocente Patria.

Quizá el General Batlle ha estado animado del mas santo deseo Nosotros no podemos leer lo que se halla grabado en su conciencia; y es por esto que en vez de juzgar intenciones, solo apuntamos hechos.

El General Batlle, ha tenido energía exagerada para con los débiles y ha sido débil para con las personalidades prepotentes. Tímido, ha practicado siempre la funesta política de las contemplaciones, admitiendo y premiando imposiciones y vejámenes de oscuros caudillejos, mientras que atacaba en sus mas sagradas libertades, á ciudadanos cuyo único escudo era el derecho, y la ley el único medio de repeler el atentado.

La falta de resolucion y de energía, que es el estado normal de su espíritu, es quizá la causa eficiente de los inmensos males que lamentan todos los que tienen un corazon, cuyas fibras vibran enardecidas al escuchar la voz del patriotismo.

Cuatro años hace que la administracion actual viene escribiendo su abrumador proceso, porque cada uno de sus actos, importa una censura y un reproche.

No es necesario traer ahora á la memoria las grandes faltas del Gobierno de D. Lorenzo Batlle.

El Gobierno del General Batlle, ya no existe, y sus hechos habitan, desde hoy, en el templo silencioso del pasado. Apreciarlos ahora, seria invadir los dominios de la historia. No turbemos su sueño.

No son solo el heroismo y la virtud, los heraldos de la inmortalidad. Los hombres y los gobiernos se inmortalizan ya por la práctica del bien, ya por sus actos dignos de la condenacion y el anatema. Oribe y Suarez, viven igualmente en la memoria de los Orientales, como mónstruo abominable el primero, y el otro como modelo de civismo que la historia guarda en sus páginas de oro para las generaciones venideras.

El General Batlle, no puede aspirar al honor de ser recordado como buen gobernante, pero la época de su administracion es inolvidable y ha de servir de provechoso ejemplo para demostrar los males que trae á la República, la debilidad de los gobiernos.

El proceso está formulado y debemos entregarlo al fallo de la opinion que es la reivindicadora de la justicia y la Némesis de la arbitrariedad.

Desorganizacion, descrédito, pobreza, inmoralidad, guerra civil:—he ahí la triste herencia que se nos lega en el testamento político del gobierno que desciende hoy.

Esto es lo que recibe el Presidente que entra, y lo que deja el Presidente que se vá.

Nada halagüeña es la perspectiva que el nueva Gobierno puede divisar: la luz de la esperanza casi no resplandece en el horizonte que á los ojos del Sr. Gomensoro se presenta.

Abnegacion y patriotismo se necesitan para echarse sobre los hombros las cargas del Gobierno en la época tristísima en que se encuentra la República.

El puesto que el Sr. Gomensoro vá á ocupar, no es envidiable á la verdad, porque para desempeñarlo con honradez y con altura, hay mucho que hacer, mucho que batallar, y quizá que estrellarse dia á dia contra los innumerables y poderosas resistencias que cuatro años de desórden y dos de guerra civil han creado desgraciadamente en la República.

Sin embargo, no hay que entregarse en brazos de la desesperacion. El Sr. Gomensoro es reputado como un ciudadano de sanas intenciones, y mucho puede hacer, rodeándose de un buen Ministerio, llamando á sí á todos los elementos puros que el partido liberal encierra, y que se hallan al presente desunidos, sabiendo conciliar la libertad indispensable y el órden necesario, y haciendo, en fin, que la moralidad y el cumplimiento del deber sean las fuerzas que lleven la armonía á todas las ruedas de la máquina administrativa.

Desterrar de la escena política todos los elementos corrompidos: tratar de librar al desgraciado pais de la guerra que lo consume y que lo mata, ya por una honorable transaccion, que es lo que anhelamos, ya por las armas, si desgraciadamente los medios conciliatorios no dan resultado, y preparar en fin el camino que ha de conducirnos á la realizacion de nuestras aspiraciones, á la verdad de la soberania nacional y á la reconstruccion del edificio de la autoridad sobre las anchas bases de la justicia y del derecho:—he ahí los puntos primordiales á que la atencion del Gobierno que se instala debe consagrarse.

El General Batlle deja la hacienda pública en un estado deplorable; y como si esto no fuese bastante, hasta el último minuto de su Gobierno se ocupa de aumentar el presupuesto, dando grados con prodigalidad escandalosa. La escasez de recursos, será indudablemente, una de las dificultades que mas estorbarán la marcha del Sr. Gomensoro.

El rey ha muerto: viva el rey, se esclama siempre, cuando un gobierno cae y un nuevo gobierno asciende, haciendo gemir con sus pasos las escaleras que conducen, á uno á la tumba y á otro á la montaña de la autoridad y del poder; pero nosotros no podemos repetir esta frase, que será á veces justa, pero que por lo general es un sarcasmo impío.

El grito lastimoso de la Patria hace acallar la voz del entusiasmo, y sería un sacrilegio saludar con alegres vivas el cambio del baston presidencial.

No nos hacemos ilusiones, y la inauguracion de un nuevo y provisorio gobierno, no es por si sola suficiente para asegurarnos de que el pais se ha salvado de los males sin cuento que amenazan.

Ni la caida del General Batlle, ni la ascension del Sr. Gomensoro, pueden hacer que la República convierta en alegría sus pesares y sus ayes en gritos de entusiasmo.

El bálsamo de la fé, aun humedece nuestro corazon y la esperanza es un faro inextinguible para los verdaderos soldados del partido liberal.

Un nuevo Gobierno va á presidir desde hoy á la República. Hagamos nueva vida, luchemos, trabajemos con voluntad infatigable, y tratemos antes de todo, de devolver la vida al pais agonizante.

¡Quiera el cielo que el Sr. Gomensoro pueda coronar las esperanzas que todos fundan en sus antecedentes de ciudadano austero y honrado!

«La Paz» y «El Siglo»

La Paz de ayer registra un artículo en contestacion al que el 28 publicamos, en el que de todo se trata menos de refutar nuestras demostraciones y de destruir nuestras verdades.

Nada tenemos, pues, que agregar, porque con las líneas que ayer dimos á luz bajo el epígrafe «Dios los cria y ellos se juntan», las torpes acusaciones formuladas por *La Paz* han quedado algo mas que hechas pedazos.

La moderacion que el Sr. Varela emplea en su último artículo, prueba que se ha encontrado débil para seguir sosteniendo las estravagantes ideas que en estos dias venia desarrollando.

Hemos hecho al Sr. Varela cargos que aun no ha levantado y que esperábamos contestaria al menos. Léase la contestacion de *La Paz* y en ella se verá que el Sr. Varela implícitamente se confiesa vencido y derrotado.

Nosotros quedamos en nuestro terreno, dispuestos siempre á echar por tierra todas las falsedades y á impedir que el pensamiento político que sostenemos se presente á los ojos del pueblo desnaturalizado con caprichosas invenciones.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

ACUERDO

Montevideo, Febrero 29 de 1872.

El Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Acéptase la renuncia que ha elevado el ciudadano D. Duncan Stewart del cargo de miembro de la Junta de Crédito Público, agradeciéndosele los buenos servicios que ha prestado en el desempeño de ese cometido.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
J. M. DE NAVA.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Febrero 28 de 1872.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Cesa en el empleo de Secretario Interino de la Direccion General de Obras Públicas, el Sr. D. Eugenio Penot, nombrándose en su reemplazo al Sr. D. Bernabé Puirredon.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
DANIEL ZORRILLA.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS.

Desde el 1.º de Marzo se pagarán los intereses correspondientes al 23 trimestre de la mencionada deuda.

Montevideo, Febrero 27 de 1872.

Por órden de la Junta de Crédito Público.
f 28-3 p. — *E. Perez*, Secretario.

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO.

Desde el 1.º de Marzo próximo se pagarán los intereses del referido Empréstito correspondientes al presente mes.

Montevideo, Febrero 27 de 1872.

Por órden de la Junta de Crédito Público.
f 28-3 p. — *E. Perez*, Secretario.

Se previene al público, que ha aparecido una falsificacion estremadamente grosera de los billetes de *un* peso emitidos por esta Junta.

Difieren en el color del papel; no contienen los billetes falsos letras de pasta ni de agua—y el fondo en tinta azul sobre que en los buenos se halla el cuerpo de la redaccion, en los falsos está solamente imitado con una sombra indecisa en tinta negra—siendo apenas visible el UN que ocupa el centro del billete.

La ejecucion de la viñeta es pésima, y solo se encuentra pasablemente imitada la impresion negra de los billetes buenos, así como la firma.

Montevideo, Febrero 15 de 1872.

Por órden de la Junta
F. 17-20 p.-d. p. 1|2 — *E. Perez*, Secretario.

Colecturia General

LIQUIDACION

RENTAS GENERALES

Importacion.	$ 180,116.22	
Eslingaje y almacenaje de Importacion.	" 7,397.87	
Eslingaje y almacenaje de Reembarco y Guias	" 1,988.34	$ 189,502 43

RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DEUDA FUNDADA		
4 por ciento de Exportacion.	$ 37,394.46	
2 por ciento adicional de Importacion.	" 20,416.23	$ 57,810 69
DEUDA INTERNA		
3 por ciento adicional de Importacion.	$ 53,632.20	
2 por ciento adicional de Exportacion.	" 18,707.78	
2 por ciento sobre carnes	" 1,907.98	
Tonelaje.	" 4,798.00	$ 59,095 96
EMPRÉSTITOS Á ORO		
2 por ciento de Importacion al Comercial. . . .	$ 22,763.05	
4 por ciento de Importacion al Platense.. . .	" 45,526.08	
4 por ciento de Importacion al Extraordinario	" 45,526.08	$ 113,815 21
DEUDA EXTRAORDINARIA		
2 por ciento adicional de Exportacion.........		$ 18,704 15
CONTRIBUCION DIRECTA		
4 por mil de Importacion		$ 4,570 93
Total. .		$ 443,499 37

Montevideo, Febrero 29 de 1872.

M. Pallares, Liquidador.

Derrota de Olivera y Salvañach por el comandante Irigoyen

Sanchez, Febrero 26 de 1872.

Sr. Comandante D. Clodomiro Arteaga.

Paysandú.

Estimado amigo:

Por la presente se impondrá Vd. del nuevo hecho de armas que han tenido las fuerzas á mis órdenes contra el rebelde Enrique Olivera, que andaba sublevado de la gente de la revolucion, haciendo toda clase de fechorias en nuestro departamento, segun nota pasada por el gefe blanco Puentes, á la Comandancia General al Norte.

Hoy á las 5 de la mañana me encontré con el titulado Coronel Olivera incorporado á Salvañach, el cual me esperó con linea tendida. Entonces dispuse formar mi gente en el órden siguiente: á la derecha el Comandante Suarez, á la izquierda el Comandante Ramos, al centro una compañia de infanteria, poniendo al capitan Artigas al frente con el cuadro de oficiales. En este órden llevé la carga, efectuándola con energía, resultando doblarlos completamente y pronunciarse en derrota matándoles diez y siete hombres entre ellos siete oficiales, y tomándoles cinco prisioneros y 20 caballos ensillados.

Hasta este momento no puedo dar el parte detallado por que me falta gente que ha salido en persecucion de Salvañach, que se escapó con tres con direccion á Roman.

Olivera se escapó con un solo hombre, ganando el monte: de esta jente no han salido cinco juntos.

No deje de recomendar en su acreditado periódico, *La Tribuna Oriental*, á tos los jefes y oficiales que han tomado parte en este hecho de armas, pues todos han cumplido su deber.

Hemos tenido hoy un copioso aguacero y un fuerte golpe de agua, por cuya razon no ha podido hacerse la persecucion como hubiera yo deseado.

Lo saluda su compatriota y amigo,

Dionisio Irigoyen.

Sanchez, Febrero 26 de 1872.

Sr. Comandante D. Clodomiro Arteaga.

Mi querido Comandante y amigo:

Conozco el interés que Vd. tiene por publicar en *La Tribuna Oriental* todas las noticias de los compañeros que andamos en campaña, por eso le escribo esta para comunicarle un nuevo triunfo obtenido bajo las órdenes del comandante Irigoyen.

El dia 24 el Sr. Coronel D. Gregorio Castro, Comandante General al Norte, recibió una nota del jefe blanco Puentes, de Tacuarembó, dándole cuenta que Enrique Olivera andaba sublevado, cobrando contribuciones y hostilizando nuestras fuerzas, cuando tenia órden de replegarse á Tacuarembó, habiéndose burlado Olivera de la órden.

El Sr. Coronel Castro, teniendo avisos por otros conductos de la pasada de Salvañach y de la actitud hostil en que se encontraban estos caudillejos correteando las partidas del Gobierno, dispuso mandar el mismo dia 24 al Comandante Irigoyen con ciento y tantos hombres para imponer á Olivera el cumplimiento del armisticio; pero este caudillo, cuando nos vió, en el acto nos tendió línea para pelear, pero al iniciar nosotros la carga dispararon cobardemente, dejando muertos diez y siete hombres entre ellos 7 oficiales, 5 prisioneros y muchos caballos ensillados.

Yo recien regreso con el comandante Suarez al campo de batalla. No hemos podido continuar la persecucion por un fuerte golpe de agua.

Nosotros no tenemos pérdidas que lamentar; solo hemos tenido un oficial contuso.

Salvañach salió con tres hombres y supongo que lo habrán tomado pues llevaba el caballo *aplastado* y lo perseguian de cerca. Reciba el aprecio de su amigo.

Sóto Artigas.

Comision E. Administrativa

ASUNTOS DESPACHADOS EN LA SESION DEL 27 DE FEBRERO

1 Miguel A. Sierra—Resolucion—Teniéndose presente la resolucion de la Comision, autorízase á la Comision de Obras Públicas para que llame á propuestas etc.

2 Jaime Castells (hijo)—R—Aprobado el informe elévese al señor abogado de la Junta en consulta.

3 Comision de Salubridad—R—Aprobado el informe, vuelva á la Comision de Obras Públicas.

4 Máximo Blanco—R—A la Comision de Obras Públicas.

5 Ministerio de Hacienda—R—Vuelva á la Comision de Obras Públicas para que conceda lo que se solicita.

6 Comision de Obras Públicas—R—Autorízase á la Comision de Obras Públicas para que ordene la demolicion etc.

7 Ministerio de Gobierno—R—Aprobado el informe elévese al Superior Gobierno con oficio.

8 Benjamin Martinez—R—Aprobado el informe pase á la Contaduria para su liquidacion.

9 Andres Folle y José Sosa—R—Vista al interesado.

10 Ministerio de Gobierno—R—Aprobado el informe elévese al Superior Gobierno con oficio.

11 Comision de Salubridad—R—A la Comision de Obras Públicas.

12 Emiliano Perez—R. Autorízase al Presidente para aceptar el traspaso etc.

13 Jacobo Piñeiro—R—Vista al interesado.

14 José Bujan—R—Vuelva á la Direccion General de Obras Públicas.

15 José Machin—R—Aprobado el informe elévese al Superior Gobierno con oficio.

17 Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo—R—Elévese con oficio á la H. Comision de Cuentas.

18 Comision de Salubridad—R—Páguese prévia liquidacion de Contaduria.

19 La misma—R—A la Comision de Obras Públicas.

28 de Febrero continúa la sesion

20 A. Dupont y M. Pareta—R—Aplazado.

21 Benito Rovira—R—Aplazado.

22 Francisco Gonzalez—R—Aplazado.

23 Felipe Vitora—R—No considerándose la C. E. A. con jurisdiccion etc., ocurra donde corresponde.

24 Lucerna y Rosiotti—R—No ha lugar á lo que se solicita.

25 M. Pereira y Perez—R—No habiendo vacante, no ha lugar.

26 Felipe Iglesias—R—Téngase presente para cuando se llame á licitacion.

27 Varios individuos pidiendo la construccion del paredon de la «Barraca del Mar»—R—Estando resuelto, archívese.

28 Felipe Vitora—R—Oígase al Sr. D. Antonio Acosta y Lara.

29 Abasto y Tabladas—R—A la Contaduria.

30 Juan A. Fernandez—R—Como se pide.

31 Emilio Masat—R—A lo Comision de Salubridad.

32 Comision de O. P.—R—Aprobado, ofíciese al Sr. Gefe Político.

33 Manuel J. Rivero—R—Vista al interesado.

34 Abasto y Tabladas—R—Elévese al Superior Gobierno con oficio.

35 Bergara, Correja y De la Hanty—R—Vista á los interesados.

36 Juan Peralta y C. Rodriguez—R—Elévese al S. Gobierno con oficio.

37 Demetrio Isola y C.ª—R—Elévese al S. Gobierno con oficio.

38 Enrique Spakemberg—R—Quede sin efecto la intimacion y comuníquese á la Comision de Salubridad.

39 Antonio Malarino—R—No ha lugar á lo que se solicita.

40 Comision Ausiliar del Cerro—R—A la Contaduria para que liquide.

41 Liborio Echavarria—R—Estando concluido este asunto, archívese.

42 Empresa del Gas—R—Autorízase á la Comision de Salubridad etc.

43 La misma—R—Informe la Contaduria.

44 Comision Auxiliar de la Union—R—Autorízase á la Comision de Obras Públicas T.ª

45 José Rastelin—R—Informe la Secretaria.

46 Ministerio de Gobierno—R—Aprobado, archívese.

47 Giosne Bonomi—R—A la Contaduria para que informe.

48 Leonardo Abayo—R—A la Comision de Salubridad, á sus efectos.

49 Inspector de Alumbrado—R—Vuelva á la Comision de Salubridad.

50 José A. Varela—R—Vista al interesado.

51 Comision de O. P.—R—A la Contaduria para que liquide.

52 Cármen Rivero—R—Vista á la interesada.

53 Alfredo Vazquez—R—A la Comision de Obras Públicas.

54 Gurmendez y Ellauri—R—A la Contaduria para que liquide.

55 Direccion General de O. P.—R—A la Comision de Obras Públicas T.

56 La misma—R—Archívese.

57 Vecinos del Arroyo Seco—R—A la Comision de Salubridad.

58 Juana V. de Crosa—R—Vista al interesado.

59 Balbino Lasquibar—R—Vista al interesado.

60 Luis Borde—R—A la Contaduria.

61 José Maria Montero—R—Vista al interesado.

62 Antonio M. Marquez—R—Habiendo pagado la Junta á la Empresa del Gas, ocurra á esta el interesado.

63 Director General de O. P.—R—A la Comision de Salubridad.

64 Camilo Maldonado—R—Vista al interesado.

65 Anielo Gatto—R—No ha lugar á lo solicitado.

66 Juan José Real—R—A la Comision de Salubridad.

67 Teodorico Nicola—R—A la Comision de O. P.

68 Tito Bignomi—R—No ha lugar.

69 Estevan Beheregaray—R—Líbrese órden á la Tesoreria etc.

70 Direccion General de O. P.—R—Vuelva á la Comision de obras Públicas.

71 Gurmendez y Ellauri—R—No ha lugar.

J. Saavedra, Secretario.

EXTERIOR

Buenos Aires

Leemos en *La Verdad*:

CUESTION ORIENTAL—Esta cuestion entra desde mañana en una nueva faz: nos referimos á las negociaciones de paz pendientes.

La base 9.ª que es la que ha hecho fracasar los arreglos, tenia por objeto dejar vacante el cargo de Senador en todas las personas que lo ejercen; y la 10.ª, que el General Batlle se prorogase á sí mismo, como gobernante de hecho.

Pero hoy ya no puede insistirse sobre la base 9.ª porque el General Batlle debe dejar el mando mañana mismo y será reemplazado por el señor Gomensoro.

Ese reemplazo lo hace precisamente en su calidad de Presidente del Senado; de modo que él mismo tendria despues de mañana que abandonar el ejercicio de las funciones del Poder Ejecutivo, desde que la Cámara que lo elijió y de la que es miembro, se declarase á sí propia cesante.

Como esto ya no puede ni suponerse, en vista de la nueva situacion producida por la espiracion del término de la presidencia del General Batlle, creemos que hay ahora razones aun mas poderosas para no insistir en que las negociaciones se apoyen sobre la base 9.ª, y para esperar que se entablen ó lleven adelante sobre otra que ofrezca un punto de apoyo mas práctico y eficaz para una paz duradera.

EL DR. RAMIREZ—Este señor nos dirije las líneas que siguen:

«Señor Director de *La Verdad*.

A mi llegada á Montevideo me encontré con una carta del Dr. Herrera y Obes que publicaban á la vez todos los diarios de aquella ciudad.

La contesté en *El Siglo* y mañana podrá ser reproducida por los diarios de esta ciudad como lo fué aquella.

Entretanto, cúmpleme anticipar que cuanto espone el Dr. Herrera y Obes es un tejido de falsedades que me ha sido facilísimo desvanecer y pulverizar, y rogarle quiera hacer esa reproduccion como un servicio al cual le quedará grato.

Su afmo. amigo y S. S.

José P. Ramirez.

REMEDIO ADULTERADO—«La Revista Farmacéutica», en su número correspondiente al presente mes, trae un aviso á sus colegas de la prensa, advirtiéndoles que á consecuencia de encontrarse actualmente muy caro el *ioduro de potasio*, se está vendiendo este artículo muy adulterado.

Este anuncio es demasiado grave. Los males que pueden resultar, y que probablemente se están produciendo ya, á causa de la venta del remedio indicado en un estado impuro, á nadie pueden ocultarse.

Haciéndonos eco, pues, del oportuno aviso que dá al público la Sociedad de Farmacia, pedimos á la autoridad correspondiente, al Consejo de Higiene, adopte las medidas convenientes á fin de cortar cuanto antes el grave abuso que se comete al espender un remedio en mal estado.

SOBRE EL CONTRABANDO DE BILLETES—En la Capitanía del Puerto se continúa levantando el sumario correspondiente á fin de averiguar quiénes son los culpables ó comprometidos en el contrabando descubierto últimamente, de una bolsa de billetes de la lotería de Montevideo.

Se espera la llegada del vapor *Rio de la Plata* con el objeto de tomar declaraciones al mayordomo de este vapor, pues es él quien entregó la mencionada bolsa al empleado de la ayudantía.

¿QUÉ ES UN GALON?—Habiéndose suscitado entre la aduana de esta ciudad y varios comerciantes una diferencia con motivo de la medida de capacidad denominada *galon*, el administrador de rentas nacionales se ha dirigido á la comision municipal á fin de que por medio de su oficina de pesas y medidas resuelva la cuestion, determinando la verdadera capacidad de esa medida de líquidos.

Reforma del plan de estudios en Chile.

CIRCULAR

Santiago, enero 29 de 1872.—Señor rector:—Tengo el honor de trasmitir á usted en la copia adjunta, el decreto de 27 del corriente que contiene la reforma del actual plan de estudios del curso de humanidades, reforma que el gobierno completará en breve con la del curso de matemáticas y con otras que deben ser su complemento indispensable.

Como lo notará usted, la duracion de los estudios es la misma que al presente; pero la incorporacion de la clase preparatoria al curso jeneral, y sobre todo la supresion del latin en los cuatro primeros años, ha permitido consultar inapreciables ventajas en la organizacion de la enseñanza secundaria.

Desde luego, se ha hecho mas lijera y fácil la tarea de los alumnos en cada año. Así en el primero del plan de estudios anterior tenian los niños 24 horas de clase á la semana. En el nuevo plan, el año equivalente tiene seis horas menos, porque aunque aparecen 21, en realidad el trabajo es mucho menor, pues la clase de dibujo impone al niño la asistencia á la clase, pero nó la preparacion y estudio prévio que exijen otros ramos. El tercer año, que corresponde al cuarto actual y que tenia 29 horas de lecciones, queda con solo 23 y con menos trabajo aun, si se considera que las clases de práctica de un idioma vivo y de dibujo imponen una tarea mas fácil que los ramos que comprendia antes este año.

Además, las elecciones semanales alternaban antes entre 20 y 29 horas, haciendo muy desproporcionado el trabajo de unos años con otros, al paso que con el nuevo arreglo las lecciones alternan entre 21 y 23 horas á la semana, graduando el trabajo de modo que vaya creciendo con la importancia de los estudios á medida que aumenta la edad de los alumnos.

El sumo recargo de trabajo intelectual ofrece muy graves inconvenientes para la bondad misma de los estudios, para la salud de los educandos y hasta para cultivar en ellos los sentimientos de delicadeza personal. Cuando lo inmoderado de las tareas es causa de que el alumno no cumpla satisfactoriamente con ellas ú obtenga mal resultado en sus pruebas, concluye por perder el saludable estímulo del pundonor entre sus compañeros y maestros. La esperiencia ha acreditado que bajo el actual sistema son raros los alumnos que concluyen sus estudios sin haber sufrido retardos mas ó menos considerables, lo que prueba que las tareas están calculadas para las escepciones y no para la generalidad.

A este propósito y con la mira de hacer todavía mas ligeras las tareas escolares, sin perjudicar por ello la escelencia de los estudios, se ha establecido por el art. 1.º del decreto que pueda haber exámenes en Julio ó Agosto.

Usted sabe bien que la época de los exámenes es la mas fructuosa para los estudios, por cuanto la proximidad de las pruebas hace redoblar á los alumnos sus esfuerzos. Dejar este natural aumento de trabajo solo para la época mas ardiente del año, única que actualmente existe para los exámenes, es esponer la salud de los niños ó imponerles sin necesidad una suma de trabajo que puede disminuirse con ventaja para ellos y sin perjuicio para los estudios. Conviene por lo tanto procurar este resultado en cuanto sea posible.

Prevengo á usted en consecuencia que los exámenes de ramos que puedan estudiarse en cuatro ó cinco meses, como el áljebra, la teneduria de libros, la historia de América, la historia griega, la jeografía física, se rindan en Julio ó en Agosto, segun lo permita la mas ó ménos rápida preparacion de los alumnos. De este modo las tareas escolares de Diciembre serán para ellos mas llevaderas.

Con el mismo espíritu de distribuir mas moderadamente el trabajo, se ha dispuesto que las clases no deban durar mas de una hora. Conviene dividir el dia escolar en ejercicios cortos y variados, para no fatigar

---

FOLLETIN 112

LA ULTIMA PALABRA DE ROCAMBOLE

(CONTINUACION DE LA RESURRECCION DE ROCAMBOLE)

Novela por PONSON DU TERRAIL

CUARTA PARTE

[illegible]

Despues del paseo en pleno dia, debia tener lugar el paseo á la luz de las antorchas.

Koli-Nata, á quien los brahmines no habian cesado de catequizar desde el dia de la muerte de su esposo, habia llegado á ese grado de exaltacion que no permite ya separar la realidad del sueño.

Hablaba en voz alta de su difunto esposo, del paraiso de Vichnou, en donde se la esperaba para una gran fiesta; lloraba, reia y cantaba al mismo tiempo.

Le presentaron entónces, no ya un caballo, sino un elefante negro, que llevaba sobre su lomo una especie de torre, á la cual se le hizo subir.

En seguida, unos á pié y otros á caballo, todos la escoltaron y recorrieron de nuevo la ciudad, á la luz de grandes antorchas resinosas y perfumadas.

Esta marcha fúnebre y triunfal se prolongó hasta el amanecer.

Cuando las estrellas palidecieron, volvieron al schoultry.

Ahí tomaron algun descanso y dejaron pasar las horas ardientes del dia.

Cuando principió á soplar la brisa del mar, volvieron á ponerse en marcha.

Era la última peregrinacion que iba á tener lugar.

El cortejo salió de la ciudad Negra y entró al barrio europeo.

En seguida se dirijió hácia la pagoda de la Serpiente-Azul.

Los europeos, los anglo-hindous, todos aquellos á quienes la Inglaterra cobija bajo su bandera, á título de súbditos ó de vencidos, se agolpaban en las cercanías de la pagoda.

El cortejo tuvo trabajo para abrirse paso al traves de la multitud.

El Mayor que, bajo el disfraz de hindou, no se habia separado un momento de los hermanos de Koli-Nata, divisó entre la multitud al jóven teniente de cipayos, sir Jack.

Pasó junto á él; sir Jack no lo reconoció.

Hicieron entrar el elefante á la pagoda y los brahmines principiaron sus oraciones; en seguida tocó su turno á los dervises, que dan vueltas en círculo, y despues á otros sacerdotes hindous, que mueven continuamente la cabeza de derecha á izquierda.

Estas ceremonias estravagantes se prolongaron hasta la entrada del sol.

Pero el Mayor sabia ya lo que queria saber.

Los hermanos de Koli-Nata, que se empeñaban en que su hermana se mostrara fiel á la tradicion, con tanta mas razon cuanto que el comerciante de ópio, su padre, era muy rico y la herencia destinada á su hija iba á tocarles á ellos,—los hermanos, decimos, habian confiado al supuesto comerciante Benares el secreto que este necesitaba hacer conocer á sir Jack, es decir, el nombre del lugar donde se iba á levantar la hoguera.

Cuando la viuda salió de la pagoda, entró sir Jack.

La bolita de maiz se encontraba á los piés de la jigantesca estátua de Sivah.

Sir Jack la tomó y la abrió.

El Mayor habia escrito en inglés lo siguiente:

«La hoguera se levantará á dos leguas de la ciudad, hácia el norte, en un valle agreste que se llama el *Campo de las perlas rosadas*. Estaremos acampados ahí á eso de las doce de la noche.»

Miéntras sir Jack se imponia del billete é iba á juntarse con los tres oficiales que debian ayudarlo en esta aventurada empresa, el cortejo habia salido de la ciudad Blanca y se dirijia á la ciudad Negra.

Ahí se habian dispersado repentinamente.

Unos habian entrado al schoultry, otros, cambiando entre sí signos misteriosos, se habian dirijido á derecha é izquierda.

En cuanto á la viuda, habia entrado con su elefante negro bajo el sotechado de mambúes, en donde el Mayor habia encontrado, la noche anterior, á las bayaderas danzando.

Era este el momento en que la policía inglesa acostumbraba presentarse y obrar, al menos por fórmula.

Un cordon de cipayos, mandados por un oficial inglés, rodeó el sotechado, cuyas puertas se habian cerrado.

En seguida, el oficial golpeó la puerta.

Un hindou se presentó y le dijo:

—¿Qué deseais?

—Queremos ver á la viuda del rajah.

—La viuda del rajah no pertenece ya á este mundo, se le respondió.

El oficial hizo echar abajo las puertas, y los cipayos entraron.

El elefante se encontraba en el interior, con la torre de marfil sobre el lomo.

Pero la viuda no estaba ya sobre la torre.

Los cipayos visitaron, siempre por mera fórmula, las casas vecinas, y no encontraron á Koli-Nata.

La viuda estaba condenada á morir en la hoguera y debia morir.

El oficial inglés, convencido de que habia cumplido con su deber hasta lo último, tocó retirada y volvió con su tropa al barrio europeo.

Durante este tiempo, los hindous se dirijian uno á uno y por distintos caminos, al lugar de la cita.

Y el Mayor, que no se habia separado de los hermanos de la víctima, habia ayudado á robar á Koli-Nata y á protejer su fuga al traves de la ciudad Negra.

Durante este tiempo, tambien, sir Jack y sus tres compañeros montaban á caballo y partian bien armados en direccion al *Campo de las perlas rosadas*.

Al dia ardiente habia sucedido una de esas noches de la India, frescas y embalsamadas, oscuras y silenciosas, con su cielo estrellado; esta noche debia ser, al ménos así se pensaba en Calcutta, la última que pasaria sobre la tierra la hermosa Koli-Nata, viuda del valiente rajah Nijid-Kouran.

VI.

El Campo de las perlas rosadas, á pesar de su gracioso nombre, es un valle agreste, cerrado hácia el Norte, el Este y el Oeste, por altas montañas, cubiertas de peñascos.

Por el lado del Sur, es decir, bajando hácia Calcutta, el viajero encuentra uno de esos bosques impenetrables que sirven de asilo á los tigres y á las panteras.

Esta era la defensa del asilo misterioso, escojido por los hermanos de Koli-Nata para levantar la hoguera.

Para llegar hasta ellos, los soldados ingleses se veian obligados á atravesar el bosque, y el europeo teme mas al tigre que á los indíjenas.

Es de noche.

Los Hindous del fúnebre cortejo han llegado uno á uno por diferentes lados y levantado sus tiendas.

En el centro estaba la de la viuda.

Segun la costumbre, los brahmines y los músicos, colocados en la parte de afuera mezclan al sonido estravagante y monótono de sus instrumentos cánticos no ménos estravagantes, los cuales celebran las felicidades reservadas en el paraiso indio á la mujer valerosa que vá á unirse en la muerte con su esposo.

Pero ni los brahmines ni los músicos entran á la tienda.

Solamente los hermanos de la viuda han entrado á ella.

Encuentran á Koli-Nata presa de una exaltacion muy grande, recorriendo, uno despues de otro, los cofres de ébano y de sándalo que contienen sus alhajas.

Una mujer estaba á su lado.

Es su fiel compañera, su hermana de leche, la negra Manoura, pues Koli-Nata fué criada con la leche de una mujer negra.

Manoura llora y se lamenta.

Ama á Koli-Nata, daria toda su sangre por ella, y Koli-Nata va á morir.

Al entrar á la tienda, los feroces hermanos cambian entre sí miradas de satisfaccion.

Koli-Nata está pronta al sacrificio; subirá cantando á la hoguera.

Manoura les ocultó lo mejor que pudo su dolor; pero cuando partieron se echó de nuevo á llorar.

Los hermanos salieron diciendo:

—Ahora podemos proceder á levantar la hoguera.

Y la negra Manoura solloza y piensa que luego va á despuntar el dia y que las llamas que consumirán á Koli-Nata se encenderán al brillar el primer rayo del sol.

Pero, repentinamente, Koli-Nata cierra bruscamente sus cajas de alhajas y sus cofres.

El canto de la muerte que habia entonado espira en sus labios; la fiebre de su mirada se apaga, de súbito.

Y Manoura, sorprendida, la ve acercarse á ella, ponerle la mano en el hombro y decirle:

—No llores!

—¿Cómo no he de llorar, le dice la negra, cuando vais á morir?

—Talvez, le responde Koli-Nata.

Y como la negra lanzara un grito de alegría, la viuda del rajah se pone un dedo sobre los labios.

—Silencio! dice.

La exaltacion de Koli-Nata se desvanece; está tranquila aunque un poco pálida; y en sus ojos, que poco antes parecian resplandecer de fiebre, brilla ahora una sombría resolucion

—No, dice, no puedo morir... no moriré...

Manoura inclina la cabeza.

—Os harán morir por fuerza, sobre la hoguera, dice.

—Osmany vela sobre mí.

Al oir Manoura este nombre, no pudo dejar de estremecerse.

—Osmany me ama, añadió Koli-Nata, y ambos nos hemos jurado amor eterno. Osmany juró salvarme, y Osmany no ha faltado jamás á un juramento.

Manoura levanta una de las estremidades del telon de la tienda y consulta el cielo.

—Las estrellas están palideciendo, dice.

—¡Qué importa!

—Veo á tus hermanos, mi pobre ama, que se dirijen hácia el bosque.

—¡No importa eso tampoco!

—Van á cortar la leña destinada á tu hoguera.

—Osmany llegará antes que la hoguera haya sido formada, le responde la viuda con acento de conviccion.

Pero Manoura, inquieta, se agazapa en un rincon de la tienda y murmura:

—¿Cómo puede saber, Osmany el lugar en que nos encontramos? Acuérdate, ama, que ayer, habia entrado el sol y todavía nadie sabia á qué sitio serias conducida para morir.

—Escúchame. ¿Viste al mercader de Benares?

—¿A ese á quien hospedaba tu difunto esposo?

—Sí.

—Se mezcló á nuestro cortejo, dice Manoura; ¿seria acaso por órden de Osmany?

—Sí.

Y bajando mas la voz:

—Se acercó á mí, añadió Koli-Nata, y me dijo estas palabras:—«Esperad, velo por vos!»

Koli-Nata tiene una fé tan profunda en Osmany, que Manoura se siente vencida.

Espera á su vez.

Entre tanto, una claridad blanquisca se ha estendido por el cielo, y las estrellas dejan de brillar.

Los hindous, dormidos, ébrios de bebida y de opio, principian á despertar.

Los hermanos de la viuda han cortado ya la leña destinada á la hoguera, y con la ayuda de sus esclavos, se preparan á amontonarla en el medio del valle.

—¡Ama! ¡ama! dice Manoura, retorciéndose las manos con desesperacion; dentro de una hora será demasiado tarde.

Pero, repentinamente, los brahmines suspenden los coros, se oye un ruido de ginetes que llegan al galope; en seguida, dos tiros de pistola, despues gritos de rabia y de muerte.

—¡Es Osmany! esclama Koli-Nata.

No es Osmany, nó. Son los cuatro oficiales ingleses que caen como el rayo con el sable entre los dientes y la pistola en el puño, sobre el campamento de los hindous.

Los hermanos de Koli-Nata procuran resistir; pero á los cuatro ingleses se junta el comerciante de Benares, es decir, sir Edwards Linton.

Se empeña un combate encarnizado; la sangre corre, los hermanos de Koli-Nata caen uno en pos de otro, los hindous, espantados, emprenden la fuga; de repente, el mayor sir Edwards Linton atraviesa al galope el campo de las Perlas rosadas, llevando en sus brazos á Koli-Nata medio desmayada de placer y murmurando estasiada el nombre de su querido príncipe Osmany.

VII.

Diez años pasaron desde que la hermosa Koli-Nata fué sustraida á la suerte bárbara que le esperaba.

Los cuatro hermanos de la viuda habian sucumbido en la lucha, y ellos solos habrian podido apercibirse de la superchería imaginada por el padre y la hermana de Koli-Nata, de acuerdo con Osmany.

Conducida á su casa, Koli-Nata vivió ahí escondida durante muchos meses.

Durante este tiempo, sus cabellos negros se pusieron rubios, gracias á las recetas del hábil médico hindou.

Al mismo tiempo, se decia en las montañas que Koli-Nata, la viuda del rajah, habia sido sustraida por oficiales ingleses, y nadie sospechaba del rapto á Osmany, el nuevo soberano.

Lo que hizo que al cabo de seis meses, el jóven príncipe pudiese ir á casarse con gran pompa con la jóven que todos creian era la hermana de Koli-Nata, y que, sin embargo, no era otra que la misma Koli-Nata.

Por otra parte, el velo de seda que cubre una parte del rostro de las mujeres hindous facilitaban esta sustitucion.

Esos diez años habian presenciado muchos acontecimientos.

El rajah Osmany habia llamado á alistarse bajo su bandera á todas las tribus errantes de la montaña, predicando la cruzada de la independencia.

El pequeño príncipe montañes se habia convertido en un gran soberano.

En otro tiempo, el rajah Nijid Kouran tenia apénas algunas aldeas bajo su cetro; su hermano Osmany habia plantado su pabellon sobre una docena de ciudades florecientes, situadas en el seno de fértiles valles.

Nijid Kouran no habia sido mas que un jefe de montoneros que luchaba con fuerzas desiguales contra la poderosa Inglaterra; Osmany habia llegado á ser un gran príncipe á quien la Compañía de las Indias desesperaba de reducir jamas á la obediencia.

Sin embargo, como se recordará, Osmany habia dicho al mayor sir Edwards Linton:

—Que la Inglaterra salve á Koli-Nata y le obedeceré.

¿Osmany habia entónces faltado á su promesa, ó violado sus juramentos?

No; el Mayor Edwards te habia dicho:

—No fué la Inglaterra la que salvó á Koli-Nata; fuí yo.

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

GACETILLA

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO CIBILS

SECCION COMERCIAL

REMATES

AVISOS Y ANUNCIOS

Noticias de Europa

PAPEL QUÍMICO

Anti-asmático de Ricou

Infalible para la cura del asma, opresiones, ahogamientos, sofocaciones, catarros y la tos, y por fin todas las afecciones que tienden á estrechar el canal de la respiracion.

DEPÓSITO, PIEDRAS 157

BOTICA DE LA BOLSA, DE S. VERME Y H.°

CORBETA ESPAÑOLA

General Mendez Nuñez

Los pasajeros venidos en dicho buque pueden hacer efectivos sus pasajes en el escritorio de sus consignatarios Busto hermanos, Zavala, 67.

BUENA COLOCACION

Los jóvenes estudiosos que quieran obtener en poco tiempo los conocimientos indispensables para conseguir una buena colocacion en una casa de negocio, concurran á la calle de Alzaybar núm 5, en donde aprenderán en 15 lecciones por cada ramo, la Teneduría de libros, Contabilidad y letra inglesa. El profesor es muy práctico en esta enseñanza y no obliga á estudiar de memoria. Dá tambien lecciones á domicilio en estos ramos y en español, francés, matemáticas, geografía, etc.

SE PRESTA

DINERO

sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto.— Calle del Rio Negro, n. 54, entre Uruguay y Paysandú.

GUIPUZCOA VIZCAYA, ALAVA Y NAVARRA

Edicto

DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6ª Seccion encargado de la 7ª.—Por el presente se cita llama y emplaza á la persona que se considere dueño de un terreno situado en la calle Cerro Largo ... Montevideo Febrero 29 1872.

Justo Viera.

CARBON DE PIEDRA — CALLE SANTA TERESA, 125 — Barraca Victoria

CARBON

DE PIEDRA

PARA COCINA

IDEM DE LUZ

IDEM HERRERO

Y CARBONILLA

MANDANDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NUM. 125

DEPÓSITO DE

SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

SE INVITA AL PÚBLICO

A INSPECCIONAR LOS MAGNÍFICOS RETRATOS EN

PORCELANA

SACADOS DIARIAMENTE POR

BATE Y Ca., NÚM. 170, CALLE 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

ES EL PERIODICO ILUSTRADO Y DE MODAS

mas antiguo y acreditado en América, teniendo 31 años de existencia

AVENTAJA Á TODOS

POR LA PERFECCION DE SUS GRABADOS, EN LA CLARIDAD DE SUS ESPLICACIONES, SIENDO ESCRITO POR LOS MEJORES LITERATOS FRANCESES, ESPAÑOLES Y AMERICANOS. — SE PUBLICA EN DOS PARTES SEPARADAS

1.ª parte: Literatura ilustrada

ILUSTRACION: Mas de 1,000 grabados por los primeros artistas.

TEXTO: Contiene todas las actualidades, ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.

REPARTE: 52 números de 16 páginas de rico papel, que forman 2 tomos por año.

A MAS:

MODAS DE SEÑORAS: 24 figurines de tamaño grande, bien iluminados, y 120 modelos de trajes.

MODAS DE HOMBRES; 6 figurines iluminados de tamaño grande.

MOLDES: 12 patrones grandes, á mas de 600 dibujos de adornos, bordados, labores, letras, cifras, lencería, etc.

MODELOS: iluminados de tapicería y estampas de colores.

PEINADOS: 6 láminas de peinados de baile.

REGALA: una prima á las personas que se abonen por un año.

2.ª parte: Política

36 números del tamaño mas grande que se conoce.

Este periódico sale á luz tres veces al mes, y llega por los vapores ingleses y franceses al mismo tiempo que la correspondencia. Se hace una edicion especial para la República del Uruguay.

POLÍTICA GENERAL de Europa y América; contiene á más, ciencias, artes, literatura, industria, agricultura, Tribunales, anuncios, etc. etc.

El importe de la suscricion ADELANTADO; punto de suscricion, D. Eduardo Fermepin (sucesor de Maricot), 235, calle 25 de Mayo, en Montevideo.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

BAZAR ORIENTAL

COMPAÑIA ITALO-PLATENSE

DE NAVEGACION A VAPOR

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PAMPA

COMANDANTE GIUSEPPE VILLA

Saldrá el 11 de Marzo de 1872, con destino á Génova y Nápoles

TOCANDO EN RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA

Para flete y pasajes ocúrrase á la administracion, calle Misiones, núms. 54 y 56. Tambien puede ocurrirse á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

Los agentes—Giacomo Mazzini y C.ª

COÑAC

BISQUIT DUBOUCHÉ & C.

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJÍTIMA FÁBRICA

SINGER

DE 3 REALES LA VARA

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al travse por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

AGUA DE VICHY

DE LAS FUENTES

Hauterive

Hopital

Celestins

Grand Grille

SE ACABA DE RECIBIR UNA PARTIDA

POR

W. CRANWELL Y C.ª

CALLE 25 DE MAYO, 167

EMPRESA PRIVILEGIADA

DE

ASFALTO

HYGROFUGO

El que firma se hace un deber de prevenir á los señores propietarios de casas, ingenieros, arquitectos, y empresarios, que ha trasladado su escritorio á la CALLE DE LAS CAMARAS, N.° 88, en donde además de recibir las órdenes para sacar completamente cualquiera humedad ó infiltracion de las paredes, azoteas, pisos, caños, letrinas, y sótanos, tratará de empedrados segun la muestra hecha por el mismo en la calle 25 de Agosto, entre las de Solis y Colon, y de cualesquiera otras empresas.

JUAN POGGI

DINERO

Protectora Oriental

SE VENDE

MUEBLES

CERRAJERIA

ARTÍSTICA

El Dr. Soulez

BITTER

Barthelemy Puyastier

DEL HAVRE

AVISOS MARÍTIMOS

ONYX

Garonne

HECLA

CHIMBORAZO

SINDH

BOURGOGNE

CARBON
DE COCINA
Y
DE FRAGUA
LEÑA Y SAL
BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO
n18-perm

OFICINA
DE
Contribucion Directa

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 30 de Diciembre ppdo., que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene asi mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotage, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

Montevideo, Enero 2 de 1872.
e.9-3meses.

IMPORTANTE
PARA LAS FAMILIAS
BUENO Y BARATO
A TODOS CONVIENE FIJARSE EN LOS PRECIOS DEL
ALMACEN Y BAZAR
Hispano - Americano
Calle del 18 de Julio, núm. 67
Especias Comerciales

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR Y MENOR

		Centésimos		Pesos
Azúcar americana	lib.	14	arb.	3.50
id refinada 1ª	«	13	«	3.20
id Habana florete	«	12	«	3
id id 1ª	«	11		
id id 2ª	«	10		
Arroz glacé	«	7	«	1.70
id Batavia	«	6	«	1.45
Aceite refinado Génova 1ª	«	28	«	5.40
id embotellado Flagniol	bot.	47		
id id Ponssel	«	46		
id id Niza	«	38		
Almidon canutillo	lib.	12		
id del país	«	10		
Aguardiente	cuarta	18		
Kerosene	«	12	galon	0.55
Grasa de cerdo	lib.	30	lata	2.70
id vaca	«	11		
Velas de sebo	«	7		
id estearina	«	20		
Yerba paraguaya superior	«	36		
id id 2ª	«	23		
id argentina	«	13		
id id 1ª	«	12		
Te orange Pekoe	cuarta	22	libra	0.80
id id perla	«	22	«	0.80
Fideos Génova	lib.	14		
Vino frances	cuarta	10	damaj	1.50
id carlon	«	8	«	1.20
id priorato	«	14		
id pajarete	«	40		
id Jerez			bot.	1.00
id Oporto			«	1.20
id Champagne			«	1.00
id Asti	bot.	70		
Vermouth Torino	«	85		
Ajenjo Sillimam	«	85		
Coñac Martell			«	1.00
id frances	«	50		
Bitter Fuyastier	«	85		
Queso Holanda	lib.	40		
id Gruyere	«	25		
id Pategras	«	50		
Salchichon de Génova	«	80		
Ginebra	cuarta	12		
id Real Hollanda	frasco	80		
Encurtidos ingleses	«	34		
id franceses	«	24		
Frutas en almíbar			frasco	1.00
Galletitas inglesas	lib.	40		
Café moka	«	32		
Conservas italianas	tarro	15		
id francesas	«	60		
Ostras	«	32		
Langostas	«	32		
Pasas de uva	lib.	12		
id de higo	«	12		
Nueces	«	12		
Almendras	«	14		
Avellanas	«	14		

Y un gran surtido de vinos finos, licores, cristaleria loza, porcelanas, lámparas de todas clases, y objetos de electro-plata, cubiertos de id., marfil, é infinidad de otros no detallados por su mucha estension.

Se garante el peso y medida, y se llevan los artículos á domicilio.—Montevideo, Enero 1.° de 1872.
e. 9-2 mees.




RELOJERIA
DEL CORREO
170—CALLE SARANDÍ—170

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

PANADERIA BELGA
Colonia, 103—Cordon
PANADERIA BELGA
CAMINO DE LA FIGURITA

Desde el 1° de Febrero estas dos acreditadas panaderias venderán el pan redondo de 1 1[2 kilógramo y 2 kilógramos á razon de 10 cts. ó sea 1 real el kilógramo y la otra clase de pan, sea el de fantasía á precio corriente.—Montevideo, Enero 29 1863.—*Domingo Groenen y C°.* e30—1m.

Transferencias
para la Aduana de Montevideo, en cuadernos de 50, se venden en esta imprenta.
2ª pág

CONSULTORIO
MÉDICO
DEL
DR. GONZALEZ MAESTRE
ESPECIALIDAD
EN LAS ENFERMEDADES SIFILÍTICAS
Y DE LAS SEÑORAS
OPERACIONES
DE TODAS CLASES
151—Calle Ituzaingo—151
EN LA PLAZA DE LA MATRIZ
Horas de consulta: de 12 á 3 y de 8 á 9 de la noche
e3 perm

Banco Franco-Platense
45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo	$	250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos	$	1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.° Para *Cuentas corrientes* con cheques	4 á 7 p 8
2.° Para *Depósitos disponibles* á voluntad con cheques	« 3 «
3.° Para los *Bonos en Caja* á 15 dias	« 5 «
4.° Idem idem á un mes	« 6 «
5.° Idem idem de 2 á 3 meses	« 8 «
6.° Idem idem de 4 á 6 meses	« 9 «
7.° Idem idem de 7 á 12 meses	« 10 «

Descuentos convencionales.

Montevideo, Octubre 15 de 1871.
El Administrador, *Leon Dometq.*
a.1.°-perm.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. 8 anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 « «
Id. id. 6 id.	6 « «
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 « «

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona	4 p. 8 anual
Depósitos fijos, 3 meses	5 « «
Id. id. 6 id.	6 « «
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 « «

Montevideo, Noviembre 1.° de 1871.
f. 1°-perm.

Banco Mauá y C.ª
BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1872

DÉBITO

[illegible]	$	7.333,815.00
[illegible]	«	3.961,470.09
[illegible]	$ 1.764,842.57	
[illegible]	64,170.00	1.827,222.57
		$ 13.026,417.66

CRÉDITO

Capital	$	2.500,000.00
[illegible]	«	1.080,246.94
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas	«	7.446,190.64
[illegible]	$ 1.935,633.01	
[illegible]	64,170.00	2.000,000.00
		$ 13.026,417.66

S. E. ú O.
Montevideo, 15 de Febrero de 1872.
Pp. Mauá y Ca., *José L. Terra.—H. Feizole.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
f20-8p *Perez.—Pacheco.*

BANCO
COMERCIAL

Desde el 1.° del entrante mes hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

Cuentas corrientes.

Por saldos á favor del Banco en oro y en moneda corriente	12 p 8 anual.
Por saldos en contra del Banco en oro y en moneda corriente	3 p 8 «

Depósitos á plazo fijo—En oro y moneda corriente.

3 meses	6 p 8 «
6 meses	7 p 8 «

Montevideo, Enero 31 de 1872.
F.1-1mes

A. BERSON
Calle del Uruguay, n. 7 y 9
ENREJADO
MECÁNICO
PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

El enrejado mecánico es muy superior al hecho á la mano, por su solidez y regularidad; es de media torsion para no oxidarse en los nudos de las mallas. Se fabrica por trozos de cualquier ancho y altura y de un solo pedazo.

Este enrejado se emplea para pajareras, gallineros, claraboyas, aparatos de bodega, barandas para escritorio, y para cercar parques, jardines y varios otros trabajos.
f18-perm

Aviso de Policía

Debiendo procederse á la matanza de perros en la capital, se previene que se dan 15 dias de plazo para efectuarla, debiendo los dueños que quieran conservar sus perros ocurrir al Departamento de Policía á munirse de una chapa y papeleta—Montevideo, Febrero 24 de 1872—*R. Irigoyen*, Oficial 1°. f. 25-15p.

GRAN DEPÓSITO
DE
Sillas y Sillones
AMERICANOS
EN CASA DE OLIVERA Y SILVA
Calle 25 de Agosto, 107 y 109

Sillones giratorios para Escritorio.
Idem de esterilla para idem.
Idem de madera para idem.
Idem financieros.
Sillas de esterilla de 10 clases y varios gustos.
Idem de madera idem idem idem.
Idem altas de niños para comedor, esterilla y mapera varias clases.
Sillitas para escuelas varias clases y gustos.
f.25-1mes.

Gran remate Judicial
POR EMILIO GABITO
En Gualeguaychú. Provincia de Entre-Rios
AL CONTADO

El miércoles 20 de marzo se venderá de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia D. Vicente M. Fontes y en la antesala de su despacho, á las doce en punto del dia, el valioso Saladero «Amistad» perteneciente á la razon de Ozandaburu y C°, tasado en la cantidad de 88,623 ps 28 cts. bolivianos, no admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Este establecimiento puede considerarse el mejor de la Provincia, tanto por su posicion, como por sus arreglos interiores.

Este remate debió tener lugar el 26 de Febrero, pero con motivo de la interrupcion de la correspondencia con las plazas de Buenos Aires y Montevideo, en donde sin duda habrá interesados por la compra del saladero, se solicitó por el rematador la prórroga del término señalado y se obtuvo para el dia indicado, en que sin falta alguna se dará al martillo para adjudicarlo al mejor postor. No pierdan pues la pichinchá los que quieran hacerse saladeristas, en la inteligencia de que aquí no encontrarán cólera ni fiebre amarilla.
f23-29p

PANADERIA BELGA
Colonia, 103—Cordon
PANADERIA BELGA
CAMINO DE LA FIGURITA

Desde el 1° de Marzo estas dos acreditadas panaderias venderán el pan redondo de 1 1[2 kilógramo y de 2 kilógramos á razon de 10 cts. ó sea 1 real el kilógramo y la otra clase de pan, sea el de fantasía á precio corriente.—Montevideo, Enero 29 de 1872.—*Domingo Groenen y C°.* m1°-1m.

Mme. BOSSHARDT
237—CALLE DE LAS PIEDRAS—237

Animada por varias personas interesadas, hago saber á las respetables familias de Montevideo, que voy á abrir desde el 1.° de Marzo del año corriente, unas clases en mi domicilio *calle de las Piedras número 237*, para toda clase de trabajos de mano, entre los cuales varios no se pueden enseñar, con tanto suceso en las casas particulares.

Destinaré 3 dias de la semana:—Desde la una hasta las *tres* para señoritas *mayores* y de las *tres* hasta las cinco para las *niñas*.

Los precios son para las 24 horas que se pueden tomar por mes, para *las primeras* 8 pesos, y para *las últimas* 6 pesos, pagaderos adelantados; procurando así á las madres de familia á poder mandar sus hijas para las horas de trabajo á una casa bien organizada, tanto para hacerlas enseñar, como para vigilarlas.

Al mismo tiempo, las señoritas que aprendan *el francés* encontrarán una buena ocasion de poder ejercer este idioma; la enseñanza se hará lo mas posible en *francés*, y dos horas por semana se consagrarán esclusivamente, para conversacion y lectura francesa é instructiva para señoritas.

Sin embargo seguiré los tres otros dias de la semana como hasta ahora, dando lecciones en casas particulares á personas que no pueden venir á la mia.

Desde esta fecha queda abierto un registro para las que quieran hacerse inscribir.

Para la buena organizacion, no se aceptarán mas discípulas que hasta un cierto número.
f3-29p *S. Bosshardt.*

LETRAS
Por todos los paquetes
á tres dias de vista y por cualquiera cantidad sobre Bordeaux, Toulouse, Tarbes, Bayonne, Pau, Oloron, Orthez etc., se dan en el escritorio de *Laulon Frères y C.ia*
Calle del Cerrito, núm. 173.
e11-perm

RESTAURANT
DE LA FE
EN EL MERCADO VIEJO, NÚM. 66

Se avisa á los favorecedores del restaurant de la Fé, que habiendo tomado otra clase de direccion y servicio, puede proporcionar al público, tanto de dia como de noche, á todas horas, los manjares mas exquisitos así como toda clase de vinos, fiambres y dulces de todas clases y demás que visitando dicho restaurant encontrarán al gusto de los favorecedores.

Se garante buen servicio, y todo á precios muy módicos.

Visítenlo y verán.

MERCADO VIEJO, NÚM. 66
d19-perm

PELUQUERIA
ORIENTAL
25 DE MAYO, 321

El dueño de dicha peluquería avisa al público de esta República que habiendo llegado una de las primeras modistas de Paris, en dicha casa se cortará y se harán vestidos tanto de señora como de niñas á precios muy moderados. Tambien se hace toda clase de peinados al gusto de cada persona.
f22-1mes

LA BIENHECHORA
ORIENTAL
144—CONVENCION—144
SE DÁ DINERO SOBRE ALHAJAS AL 5 p 8
a. 22-perm.

SE QUEMAN
20,000 PARES CALZADO
EN EL
GRAN BARATILLO POR MAYOR Y MENOR
180—18 DE JULIO—180

GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en el baratillo del calzado 18 Julio 180. El dueño de este establecimiento anuncia á sus numerosos marchantes y al público en general que ha recibido un nuevo surtido de calzado de lo mas elegante que se puede confeccionar. Para señora y señoritas un surtido especial de botas, botines, zapatos bajos en raso, moaré, gro, prunela, cuero de perro y cabritilla; los hay con moñas, hebillas y tacos de última novedad; para caballeros lindos botines de diferentes formas y fantasías. Para niños, y niñas, botines, botitas y zapatitos de elástico y abrochados de varias clases. Para trabajadores y la campaña, botines, botas cortas y largas, zapatos, zapatillas de cuero y de género y otros muchos artículos propios para la campaña.

Por liquidacion—Para señoras y señoritas botas de género con moñas y hebillas grandes de 20 á 25 reales par. Zapatillas de género de 5, 6 y 10 rls par moñas sueltas de las mas elegantes de 4 á 8 rls par.

Para caballeros, botines de brin á 12 y 15 rls par.

Acudan á la positiva sorpresa y se fijarán de las últimas novedades en calzado.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
ag21-perm.

SAL DE CADIZ
DE SUPERIOR CALIDAD
Se vende por mayor y menor,
CALLE DEL CERRO-LARGO, NÚM. 12
Barraca de los Sres.
BUXAREO Y C.ª
e13-perm

ANGELA GUELFI
PARTERA
ITALIANA
RECIBIDA EN GÉNOVA Y MONTEVIDEO



Previene al respetable público en general y á su clientela en particular, que ha vuelto á mudarse á su antiguo domicilio sito en la calle Sarandí n.° 257 plaza de la Matriz, estando pronta á cualquier hora del dia y de la noche para el cumplimiento de sus servicios profesionales. Al mismo tiempo se encarga de tomar criaturas á su cargo, sirviéndole de madre desde recien nacida hasta la edad de seis años.

HORAS DE CONSULTA
Por la mañana de 8 á 9
« « tarde « 12 á 2
« « noche « 7 á 9

Calle del Sarandí número 257
PLAZA DE LA MATRIZ
d.17-perm.

Calle del Uruguay, 300

Se encarga de la defensa en toda cuestion ó pleito ante los Tribunales: se hacen contratos de arrendamientos de propiedades; se arreglan testamentarias, encargándose de cobranzas en general. Se reciben en consulta títulos de propiedades que se traten de vender, garantiéndose á satisfaccion de los interesados los consejos que se dén, y el resultado de los negocios pleitos y cobranzas que se confien, á cuyo efecto serán documentados antes de empezar todo trabajo. Horas de consulta de 7 á 11 de la mañana—El cobro de comisiones será equitativo.

CALLE DEL URUGUAY, 300
f. 10 15-p.

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.
05-perm.

Cipriano Comalada
ZAPATERO PREMIADO EN 1864

Se ha establecido en la calle 25 de Mayo 333. Especialidad en el corte y esmero en el calzado del país, y gran surtido del estrangero.

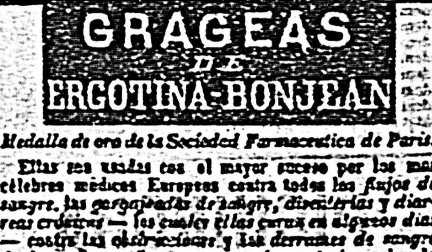
333—CALLE 25 DE MAYO—333
f. 2 1-mes

NUEVA TINTA
MATHIEU-PLESSY, 90, boul.ᵈ St-Germain
PARIS



Productos químicos para Laboratorio y Fotografía.
EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
Medallas de plata y bronce.—Y Cruz de la Legion de Honor.

TINTA NUEVA
DOBLE VIOLADO PARA COPIAR,
Adoptada por las grandes administraciones.
Depósito en Montevideo: V. Garaicoechea; —W. Cranwell y C°.



GRAGEAS
DE
ERGOTINA-BONJEAN
Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre, las gargajadas de sangre, disenterías y diarreas crónicas* — los cuales ellas curan en algunos dias — contra las obstrucciones y los derrames de sangre de las señoras. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito • farmacia LABELONYE y C°, calle d'Aboukir, 99.—*Montevideo*, Ventura GARAICOECHEA, Sarandí, 237; DAUDY, botica del Leon de Oro; LASCAZES, Sarandí, 164; WILLIAM CRANWELL.

Edicto
Juzgado de Paz de la 1ª seccion—Montevideo Febrero 22 de 1872 Cítase á Don E. Zunony para que se presente ante este Juzgado dentro de ocho dias por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion, previo á la demanda que por cobro de pesos va á deducirle D. Teófilo Diaz apoderado de D. Augusto Hoffman, bajo apercibimiento de lo que corresponda.
f24-8p *Pazzola.*

Se ha desaparecido
De casa de sus padres en el Pantanoso el 19 del corriente un niño de 14 años llamado Antonio Infone, de nacion italiano, rubio, lleva una gorra de paño azul, chaqueta de paño, camisa de listado; el que de noticias de su paradero, ó lo entregue en la Comisaría del Paso Molino será gratificado.
f24-6p

La paz está hecha
Se previene á los que tengan cuentas vencidas, con el abajo firmado que pasen á abonarlas á la casa calle 25 de Mayo num. 223 pues de lo contrario se publicarán sus nombres. Montevideo Febrero 24 de 1872 *F. Villarino.* f24-20p

Al público
Se vende un billar en la calle de Maciel núm. 78 darán razon.
f. 16-15 p.

Balanceador
PÚBLICO.—Manuel G. Rivera, balanceador público y de número, ofrece sus servicios profesionales al comercio de esta plaza. Calle Maciel, 112, y Sarandí, 335 y 337, darán razon. f15-perm

Emplazamiento
Juzgado de Paz de la 5ª seccion—Montevideo, Diciembre 9 de 1871.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña de un solar sito en la manzana núm. 121 de la Nueva Ciudad formando esquina, compuesto de 12 y media varas de frente por 25 de fondo, haciendo frente á las calles Isla de Flores y Rio Negro donde existe un edificio que amenaza ruina, y una tapera de escombros; para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Antonio M. Rodriguez, apoderado de la Empresa de la Figurita, por el cobro del empedrado hecho al frente del referido solar, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, y de los perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Manuel Rocha.* f17-27p.

Al comercio
El abajo firmado participa al comercio en general que habiendo asociado en el negocio de maderas, sito en la calle del Cerro-Largo núm. 66 denominado Barraca del Norte, á los Sres. Pedro Espondaburu y Edelmiro Quadrado, la casa que giraba con mi solo nombre girará en adelante bajo la razon social de Domingo F. Gotusso y Ca. quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad.—*Domingo F. Gotusso.*
f21-15 p.

Se vende
El acreditado almacen de comestibles, calle Daiman, núm. 231 y 233 hace muy buen diario; su dueño lo vende por tener que hacer un viaje á Europa; en la misma casa darán razon, como tambien se le franqueará el diario si lo requiere el interesado.
f17-15

Se vende
En San José, por no poderla atender su dueño, una chacra poblada con 450 árboles de peras y manzanas y otros árboles mas, aguada permanente, fondo al arroyo del Laurel, con un área de terreno de 50 cuadras y 7,000 varas, á 9 cuadras para afuera del molino de viento de D. Diego Artola; el que se interese ocurra á dicho señor para tratar con el dueño. f17-15

Emplazamiento
Juzgado de paz de la quinta Seccion—Montevideo y Diciembre 9 de 1871.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietario de un solar sito en la manzana n. 121 de la Nueva Ciudad, haciendo frente á la calle de Rio Negro, compuesto de 12 1[2 varas de frente, por 25 de fondo, cuyo solar está contiguo á un edificio viejo que amenaza ruina, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presente en este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Antonio Maria Rodriguez, apoderado de la empresa de la Figurita, por el cobro del empedrado hecho al frente del referido solar, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio y de los perjuicios que hubieren lugar por derecho.—*Manuel Rocha.* f17-27

Judicial
Montevideo, Febrero 9 de 1872.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria de un solar sito en la calle Durazno la cual hace frente por el Norte, entre las calles del Yi y Yaguaron, contiguo al edificio de la esquina de la calle del Yi, compuesto de 16 varas de frente por 25 de fondo, para que en el término de treinta dias á contar de la fecha, comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Antonio Maria Rodriguez, apoderado de la empresa de la Figurita, por el cobro del empedrado verificado al frente del referido solar, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, y de los perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*Manuel Rocha.* f17 29p

Judicial
De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion y á peticion del Procurador D. Tomas Vazquez en representacion de los Sres. Farini hijo y Gonzalez contra D. Adolfo del Campo y Ca. se ha trabado embargo con fecha de ayer en los terrenos y edificios denominados Quinta de Buschenthal que no estén enagenados, cuyo embargo se ha hecho por designacion del Procurador Vazquez segun estaba mandado—Y no habiendo podido encontrar en esta fecha al Sr. Del Campo para exigirle los títulos con el objeto de anotar este embargo se publica.—Montevideo, Febrero 24 de 1872.—*Francisco Castro*, Escrib. Públ. f. 25 5-p.

Al comercio
Las dos casas de negocio que giraban en esta plaza, bajo la razon de Julian Rosende y Ca y Barna y Rosende en los ramos de almacen y ferretería, girarán en adelante bajo la sola firma del que suscribe.—Montevideo, Febrero 27 de 1872.—*Julian Rosende.* f. 28-6p.

Para que conste
Ausente el propietario (cuyo nombre ignoro) de la casa sita en la calle Maldonado entre Ibicuí y Queguay, hago constar que desde el 1° del corriente no me sirvo del manantial contiguo á mi casa, por haber bajado el nivel del agua á tal punto que es inútil la bomba.—Montevideo, Febrero 27 de 1872.—*D. De-María.* f28-5p

Mantillas
Se han recibido mantillas de chapa y de chantilli negras y blancas á precios módicos, como tambien un gran surtido de gro negro y de color. Tienda de Manuel Fernandez, Buzaingo núms. 119 y 121. f.28-3p.

Se vende
La fonda de la Marina de todas las naciones, sita en la calle del Vacare núm. 7 y 9 en frente de la Aduana el que se interese en la misma casa encontrará con quien tratar.
f.28-3p.

Edicto
DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la sesta seccion, encargado de la 7.ª—Por el presente se cita llama y emplaza á Doña Cayetana Pintado, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Miguel Barthe dentro del término de treinta dias por cobro del empedrado verificado al frente de su terreno sito en la calle Lavalleja entre las de Gaboto y Yarroo, lindando por el Sur calle Lavalleja, Norte se ignora, Este, Sres. Guerra Hnos., Oeste calle Gaboto; bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio y le pararan los perjuicios que hubiere lugar por derecho—Nueva Ciudad de Montevideo, Febrero 21 de 1872.
f.28-3p *Justo Viera*

Edicto
DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6.ª seccion encargado de la 7.ª—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña ó con derechos á un terreno sito en la calle Uruguay, esquina Yaguaron, que linda por el Norte con don Jorge Ibarra hijo, por el Sur calle Uruguay, por el Oeste con doña Carolina Vazquez de Mena y por el Este calle Yaguaron, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Francisco Martinez como constructor de cercos, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio y de los perjuicios que hubiere lugar por derecho.—Nueva ciudad de Montevideo, Febrero 24 de 1872.—*Viera.* f25-1mes

Emilio Reig
Que tenia su establecimiento de Café Billar y Posada en la plaza de Canelones, casa centro de D. José Perez, lo ha trasladado frente á la Iglesia, esquina de á tres, cómoda y espaciosa, y ofrece de nuevo sus servicios al público en general y á sus amigos en particular, por si quieren favorecerle con su confianza.—*Emilio Reig.* f.29-6p.

TERRENOS

Hay para vender con condiciones ventajosas, en el Cerro-Grande, en el paso del Molino, en la Cuchilla de Juan Fernandez, en el Pantanoso, en las Piedras, en el Cerrito, en la Union en tres puntos; en la casa Volada y en la calle de la Colonia.

Para tratar en la barraca Confianza calle 18 de Julio núm. 306 frente al Cementerio de los Ingleses. f18-12p.

ATENCION
ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirijirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 5 1[2 de la tarde. f. 21-1 mes.

GRAN TÓNICO
AMERICANO
CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Y APROBADO POR LA JUNTA DE HIGIENE
Reconocido óptimo por un crecido número de doctores y farmacéuticos de la capital

Fábrica calle de Maldonado, 85
SUS VIRTUDES

El *amargo* es agradable al tomarlo — El *dulce* es esquisito, especialmente para las señoras — No altera la mente — fortalece el estómago — ayuda la digestion — sana la mas crónica *dispepsia* — «Toni-estomacal» — sana todas las afecciones gástricas de los órganos digestivos. — Es un obsequio para las señoras — es balsámico para los caballeros — es un elixir superior para los viejos — Excelente para el mal de mar.

MODO DE TOMARLO

Por la mañana en ayunas una copa, es el mejor «tónico» para robustecer el estómago — antes de almorzar y de comer excita el apetito — despues solicita la digestion — en el café y té es agradabilísimo — Puede tambien servir como *Punch* y como refresco en la *Soda* y en el agua.

Se vende en las principales confiterías y almacenes.
Vicente Britio.
F. 2—1 mes.

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS Y FRANCESAS
Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor
m 31-perm

ASOCIACION RURAL
DEL URUGUAY

La Junta Directiva hace saber á sus consocios que desde la fecha permanecerá abierto el salon y oficina de la Asociacion, de 12 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche, en la calle del 25 de Mayo número 219 (altos) todos los dias hábiles.

Al mismo tiempo, pide á aquellos que hayan hecho esperimentos sobre máquinas de agricultura modernas, ten á bien remitir un informe, haciendo saber su resultado, así como muestras de su produccion, para poder trasmitir esos valiosos conocimientos á nuestros consociados y á los agricultores en general.—Montevideo Febrero 1° de 1872.—El Secretario.
f11-1 mes.

Judicial
Juzgado Civil 1ª Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza se da publicacion al siguiente escrito: Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Lindoro Forteza: D. Mercedes Fulle de San Vicente con la venia marital hija legítima y heredera de D. Francisco Fulle y D.ª Juana Castaner en los autos de la testamentaria de dicho finado ante V. S. conforme á derecho digo: Que en uso del traslado conferido con el fin de remover todos los obstáculos que injustamente se han opuesto para darme la posesion de los bienes de mi hermano ausente, vengo á presentar siete piezas de autos relativos á los bienes de la testamentaria cuya vista demostrará todos los errores que se están cometiendo en mi daño; si el defensor del ausente hubiese tenido conocimiento de las mencionadas piezas de autos que ahora presento, dificilmente hubiera recurrido á las observaciones que aunque frívolas han obstado á mis peticiones de fojas ciento diez y seis, ciento treinta y tres y ciento treinta y seis. Ahora pues, quedarán desvanecidas todas las dudas ó apreciaciones del Defensor porque á fojas cuarenta de la pieza letra G. se registra la partida bautismal de mi hermano Juan José Fulle cuyo estado es su verdadero apelido como lo denota la referida partida. [illegible] Pero contraviniendose á lo que directamente me atañe que en la posesion de los bienes de mi hermano ausente, vengo á reiterar mis solicitudes anteriores pidiendo nuevamente aquella posesion con tanta mas razon cuanto que el Ministerio Fiscal nada ha opuesto en su vista de fojas ciento treinta y siete. Por otra parte, consta de autos que se han llenado todos los requisitos exigidos por la legislacion anterior para justificar la ausencia de mi hermano legítimo y coheredero Juan José Fulle. Consta de autos tambien que aquella ausencia lleva un tiempo de *diez y seis* años mientras que por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil vigente, bastan *cuatro* para pedir la declaracion de ausencia. Mediando esta circunstancia y atentas las prescripciones del Código antes citado en sus artículos sesenta y dos, sesenta y tres, y sesenta y cuatro, no puede haber razon alguna plausible ni legal para negarme una posesion que de derecho me corresponde y á largo tiempo debia haberse hecho efectiva. Por tanto á V. S. suplico que en mérito de lo espuesto y en atencion á los antecedentes y comprobantes que presento, se sirva proveer como lo dejo pedido ordenando se me dé en forma la posesion de los bienes de mi hermano ausente: Así es de justicia—Mercedes F. de San Vicente—Y de mandato judicial fecha diez y seis de Octubre del corriente año, expido el presente en Montevideo á seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno—*Gervasio Muñoz*, Escrib. Públ. e. 28 47p.

Edicto
Juzgado Ordinario del Departamento.—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, el dia 4 del entrante Marzo en las Oficinas de este Juzgado desde las diez de la mañana hasta puestas del sol, se celebrarán almonedas y remate de una finca y chacra de la propiedad de D. Tomas Barreiro, sitas inmediaciones de esta Villa en la Seccion de Pintado, compuesta de tres cuadras de frente y diez de fondo, iguales á treinta hectáreas, noventa y dos áreas y cuarenta centiáreas, lindando por el Norte con D. José María Olano, por el Sud, calle por medio con la manzana número veinte; por el Este tambien calle por medio con la manzana número quince, y por el Oeste calle por medio con la manzana número treinta y cuatro; cuya finca y chacra se manda vender para satisfacer un crédito hipotecario á D. Pedro Sampera y han sido tasados por mútuo convenio de las partes en mil seiscientos pesos.—Florida, Febrero 23 de 1872.—*Francisco L. Silva*, escribano público. f.28-3p.

Al comercio
La sociedad que giraba en la Villa de la Florida, bajo la razon de Jaumandreu y C.ª se ha disuelto de comun acuerdo por haber terminado el contrato social, quedando á cargo del activo y pasivo de la dicha, D. Francisco Jaumandreu y D. Alejandro Jaumandreu.—Florida, Febrero 6 de 1872.—*El jóven Jaumandreu*—*M. Filgueira y Franco*—*Francisco Jaumandreu—Juan Milan.*

Otro
La sociedad que giraba en la Villa de la Florida bajo la razon de Jaumandreu y C.ª girará en adelante bajo la de Jaumandreu Hnos.—Florida, Febrero 6 de 1872.—*Alejandro Jaumandreu—Francisco Jaumandreu.* f.28-3p

Edicto
DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6.ª seccion, encargado de la 7.ª—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña ó con derecho á un terreno sito en la calle Lavalleja entre las de Gaboto y Yarroo, lindando por el norte con la calle Lavalleja, Sur D.ª Juana Beltran de Mendoza, Este D. Eduardo Gard, Oeste calle Gaboto, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le promueve D. Miguel Barthe como contratista de empedrados, por el practicado al frente del referido terreno, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio y de los perjuicios que hubiere lugar por derecho—Nueva Ciudad de Montevideo, Febrero 24 de 1872.—*Justo Viera.* f.28-3p

Mucama
Y COCINERA se necesita en la calle de Rincon núm. 217. f.28-3p.

Ama de leche
Se ofrece una para criar, tanto en casa de los interesados como en su casa, ocurrir á la calle San José núm. 49. f.28-3p.

Judicial
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Lindolfo Vazquez cito, llamo y emplazo á los dueños, consignatarios ó cualquiera otra persona que tenga que deducir derechos sobre ciento tres cueros vacunos salados, salvados del bergantin inglés "Elizabeth" naufragado en el banco Ortiz en viaje de Buenos Aires, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de quince dias.—Montevideo, Febrero 27 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. f.28 15p

Un jóven
recien llegado de España ofrece al público las enseñanzas de latin, física, matemáticas, retórica, poética, é historia: las personas que se interesen podrán recurrir al Hotel Oriental calle Solís. f.28-6p.

Se vende
Ó SE ALQUILA—El Café Federal, sito en la calle Ibicuy num. 44. Para tratar en la misma casa. f. 28-6 p.

Al comercio
La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Julian Rosende, y C.ª y Barna y Rosende en los ramos de almacen y ferretería, ha sido disuelta, de comun acuerdo entre los socios que suscriben; quedando el activo y pasivo de la extinguida sociedad al cargo de D. Julian Rosende.—Montevideo, Febrero 27 de 1872.—*José Maria Barna—Julian Rosende.*

Comida para fora
Una familia brasileira, recem chegada, com cozinheiros brasileiros, se incumbe de fornecer comida para casas particulares e do Commercio, com a maior aceio e diversidade. Para tratar, calle de Guaraní num. 31. f.18-15p.

Sociedad
BALSA Á VAPOR DEL SANTA LUCIA. Por segunda vez, se invita á los señores accionistas á una reunion que tendrá lugar en la casa calle de Perez Castellanos núm. 50 el dia 4 de Marzo próximo, á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar nuevo directorio segun sus estatutos, y acordar lo conveniente á los intereses de la Sociedad, por estar próxima á funcionar la referida Balsa; y siendo necesario tomar una resolucion breve, se recomienda la asistencia.—Montevideo Febrero 28 de 1872.—*La Comision.* f. 29-4p.

Cocinero
Se necesita uno que sepa su oficio y de garantías de su conducta. Ocurra á la calle 25 de Agosto num. 118. f.29-3p.

Judicial
Por disposicion de D. Manuel Francos, Juez Comisario del concurso formado á D. Augusto Desporty y C.ª del comercio de esta plaza, cito á todos los acreedores del referido concurso á una reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128, el dia cuatro del entrante Marzo á las doce del dia, á fin de enterarles de una propuesta presentada por el Síndico y tomar la resolucion que mejor convenga en beneficio de los intereses del concurso, recomendándose la mas puntual asistencia á la hora indicada.—Montevideo, Febrero 23 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. f.25-1p.

Ama de leche
Se ofrece una, vasca española, con leche abundante y fresca, para criar en su casa; el que le interese ocurra á la calle de Olimar, 125. f29-3p

Se vende
el almacen situado calle Uruguay, 252, en la misma casa hallarán con quien tratar. f. 29-4p.

Judicial
Don Robustiano Barral, previos los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer los cargos de rematador y balanceador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio.—Montevideo, Febrero 27 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. f.29-1p

Muchacho
que tenga alguna práctica de cocina, se precisa en la calle 25 de Mayo núm. 307. f.29-1p

Sirvienta
Se precisa una en la Calle de San José núm. 229. f.29-3p.

Préstamos
Y ASUNTOS JUDICIALES.—Calle de Solís, n. 53.—Se presta dinero sobre alhajas, brillantes, mercaderías etc., á un interes mas módico que en las otras agencias. Se encargan de asuntos judiciales. f.29-3p

Ama de leche
Española, con leche fresca, de veinte dias no mas. Ocurran calle Orillas del Plata núm. 29, ó en la Guía de la Capital, plaza Independencia. f.29-3 p.

Se vende
El boliche de almacen sito en la calle Perez Castellanos, núm. 7. Para tratar en la misma casa. f29-3p

Judicial
Por disposicion de D. Juan R. Gomez, Juez Comisario del concurso formado al Banco Union, se hace saber: Que de conformidad á lo que dispone el art. 1701 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128 el estado de grados y preferidos del referido concurso por el término de quince dias.—Montevideo, Febrero 21 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. f21-15p

Edicto
DE EMPLAZAMIENTO—Juzgado de Paz de la 6ª seccion encargado de la 7.ª—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña de un terreno formando esquina en las calles Paysandú y Cuareim que linda al Norte con José Benito Cabal, Sur calle Paysandú, Oeste calle Cuareim y Este D. Juan Antonio Estomba, para que por sí ó por apoderado instruido y espensado, se presente ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á estar á derecho en el juicio que va á promoverle D. Francisco Martinez como constructor de cercos, segun con la comision de Obras públicas, por lo practicado en el espresado terreno; bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, y le parará el perjuicio que haya lugar.—Nueva Ciudad de Montevideo, Febrero 23 de 1872.—*Justo Viera.* f24-1mes

Fonda
Se vende una situada frente al muelle de fierro. En el almacen de las Tres Anclas, Colon núm 2, darán razon. f.24-6p.

Majada
Se vende una buena de 3 á 4,000 ovejas y capones en el departamento del Durazno, por tener su dueño que ausentarse del país. Calle Uruguay 41, al lado de la Agencia de Diligencias, fonda de D. Angel Iratorza encontrará con quien tratar ó en la Union, Barraca de los 33. f.24-7p.

Judicial
Por convenio privado celebrado entre D. Onofre Trias y D. Ginés G. Brito, ha sido disuelta la sociedad celebrada entre ambos en 1° de Marzo del año pasado, quedando encargado del activo y pasivo de la casa D. Onofre Trias y su socio completamente desligado desde 21 del corriente. Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio, hago saber al público.—Montevideo, Febrero 23 de 1872.—*Felix de Lizarza*, Escribano Público y de Comercio. f24-8p.

Impresores litógrafos
se necesitan en la Litografía calle Rivadavia, 28 en Buenos Aires, se les pagará un buen sueldo. f. 21 15-p.

Se mudó
La fábrica de malas de viage, baules y balijas de la calle Misiones núm. 132 á la calle del Rincon y 25 de Mayo, para la calle del Rincon núm. 96. En dicha casa se necesita un oficial que tenga práctica en el ramo de hacer balijas, maletas de viaje. f. 30-1 mes

Salvador Cazeaux
Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro. f11-perm

Se vende
con facilidad de pago y por la cantidad de 6,850 pesos, una casa, nueva, sita en la Aguada, á 45 varas de la calle Real, una cuadra de la plaza de Flores, tiene 30 varas de frente por 11 de fondo. Puede servir para habitacion y para cualquier negocio, panadería ó depósito. El aljibe es de 160 pipas. En la ferretería, núm. 253, de la misma calle Agraciada, darán razon. f25-8p

On demande
une sous-Maîtresse française. 62, calle del Cerrito, 62.

Cocinero
SIRVIENTE Y UNA SIRVIENTA—Se necesitan en la calle del Rincon n. 114; se exigen buenas recomendaciones. f.17-8p.

El Dr. Guisasola
Que ha visitado durante 8 años consecutivos, las salas de venéreos del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto núm. 145.—Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. a.29-perm.

Se arrienda
Próximamente á dos suertes de campo con buenas habitaciones y se venden 13,000 ovejas de primera calidad.

A consecuencia de haber fallecido una persona, se desea realizar las existencias. Las ovejas se venderán con opcion de quedarse en el campo y se venderá en un solo lote á arrendatario segun convenga á los compradores.

Las majadas se componen de buenos carneros, capones, ovejas y borregas.

Las lanas de este establecimiento han siempre obtenido en Montevideo los mejores precios, cuarenta reales por arroba al barrer, ha sido el precio obtenido este año en la estancia.

El establecimiento se halla todo en perfecto estado, está muy bien situado á 30 leguas de Montevideo, [illegible].

PRECIO MODERADO.
Señores Dorbell [illegible]. Montevideo.

LA INDUSTRIAL
GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
DE
BARTOLOMÉ CODINA



Única casa
que vende las máquinas de coser repasadas y garantidas, como no puede hacerlo ninguna otra, por tener que valerse de un tercero.

El dueño de dicho establecimiento, por ser su profesion, puede garantirlas, mejor que un negociante.

Igualmente las composturas.

Se ha recibido
un gran surtido de máquinas de coser, del fabricante Singer; junto con las mismas una nueva invencion de máquinas del mismo fabricante de sistema moderno, como tambien una gran cantidad de sedas, hilo, cordoné, agujas, etc., para sastres, costureras y zapateros; variedad de útiles para el ramo.

NOTA.—Se advierte al público que, habiendo sabido que hay algunos falsificadores, de la marca de la fábrica de Singer, el mismo fabricante ha remitido el sello que es el que al márjen se encuentra, para que lo hagamos imprimir por los diarios.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
POR MAYOR, GRAN REBAJA
89—CALLE DEL 18 DE JULIO—91
n30-perm

Ferro-carril C. del Uruguay
APERTURA DE LA SECCION HASTA PROGRESO
ITINERARIO DE VERANO
DESDE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1871

TRAYECTO ENTRE MONTEVIDEO Y YATAY
DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO — MAÑANA	SALIDAS DE MONTEVIDEO — TARDE	REGRESO DE YATAY — MAÑANA	REGRESO DE YATAY — TARDE
Horas—6.30, 7, 10.	Horas—2, 5.20, 7.15	Horas—6.45, 9.10, 11.35	Horas—4.10, 6.55, 7.30

DIAS DE FIESTA

Horas—6, 7, 8.30, 9.30, 10, 11.	Horas—12.20, 12.30, 1.15 2.30, 2.40, 3.30, 4.30, 5.10, 5.30, 6.20, 7, 7.50	Horas—7.30, 8.10, 9, 10 y 30, 11.30, 11.50	Horas—12.50, 1.40, 2.05, 2.55, 3.50, 4.15, 4.50, 5.50, 6.40, 7.20, 7.30 8.10

Trayecto entre Montevideo y Progreso en comunicacion con las Diligencias de Canelones y Santa Lucia

DIAS DE TRABAJO

IDA: SALIDAS DE MONTEVIDEO	LLEGADAS A YATAY	COLON	INDEP.ª	PIED'S	PRG'SO	REGRESO: SALIDAS DE PROGRESO	LLEGADAS A PIED'S	INDEP.ª	COLON	YATAY	MONT.°
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 00	8 20	8 35	8 45	8 55	9 10	9 20
10 00	10 10	10 25	10 35	10 45			11 00	11 10	11 20	11 35	11 45
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 20	3 35	3 45	3 35	4 10	4 20
5 40	5 40	5 55	6 05	6 15			6 20	6 30	6 40	6 55	7 05

DIAS DE FIESTA

SALIDAS DE MONTEVIDEO	YATAY	COLON	INDEP.ª	PIED'S	PRG'SO	SALIDAS DE PROGRESO	PIED'S	INDEP.ª	COLON	YATAY	MONT.°
6 00	6 10	6 25	6 35	6 45	7 00	7 20	7 35	7 45	7 55	8 10	8 20
9 30	9 40	9 55	10 05	10 15	10 30	11 00	11 15	11 25	11 35	11 50	12 00
12 30	12 40	12 55	1 05	1 15			1 30	1 40	1 50	2 05	2 15
2 40	2 50	3 05	3 15	3 25			3 40	3 50	4 00	4 15	4 25
5 10	5 20	5 35	5 45	5 55	6 10	6 30	6 45	6 55	7 05	7 20	7 30

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las dilijencias en combinacion con el ferro-carril.

Tarifa de pasageros

ESTACIONES	Montevideo 1.ª	Montevideo 2.ª	Q. Bauzemont 1.ª	Q. Bauzemont 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª	Progreso 1.ª	Progreso 2.ª
Montev.°			0 20	0 10	0 50	0 40	0 70	0 60	0 90	0 70	1 20	0 90
Q. Butz't	0 20	0 10			0 30	0 20	0 50	0 40	0 70	0 50	0 90	0 70
Colon	0 50	0 40	0 30	0 20			0 30	0 20	0 40	0 30	0 60	0 50
Indep.ª	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 20			0 20	0 15	0 40	0 30
Piedras	0 90	0 70	0 70	0 50	0 40	0 30	0 20	0 15			0 30	0 20
Prog'so	1 20	0 90	0 90	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 30	0 20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	CLASE 1.ª	CLASE 2.ª
Mon'te á Q B. y v. v.	0 30	0 15
« á Colon	0 80	0 60
« á Inde's.	1 10	0 80
« á Piedras	1 40	1 10
« á Prog'so	1 80	1 40

st. 30—perm. LA ADMINISTRACION.



SALUD Y PLACER!

La clase de perfumes que se vende en pequeños frasquitos y altos precios para uso en los pañuelos, son cuasi sin excepcion, preparativos químicos hechos de sustancias groseras, y repugnantes de mencionar, y el uso de esos tal llamados estractos ha sido en muchos casos la causa de ataques nerviosos, y dolores de cabeza. Cuan diferentes son los efectos de la vivificante y saludera fragancia del

AGUA FLORIDA
DE
MURRAY Y LANMAN!

Ningun producto químico entra en su composicion, su pura y cristalina transparencia es tan solo el simple aliento de las flores preservado inalterable en forma de líquido. Para el inválido es la fuente de salud y vigor para el robusto es la inagotable fuente de placer.

En las alegres reuniones del mundo elegante y de buen tono es perfume reconocido indispensable.

Para el pañuelo no tiene igual.

TAN DELICADO!
TAN REFRIGERANTE!
TAN DELICIOSO!

Para el tocador su uso es universalmente apreciado,

PARA EXTIRPAR ASPEREZAS!
PARA EXTIRPAR RONCHAS!
PARA EXTIRPAR QUEMADURAS DE SOL!

Para el baño no tiene igual ni substituto,

TAN SUAVIZANTE!
TAN VIGORADOR!
TAN VIVIFICANTE!

Como hay muchas imitaciones, los compradores deben siempre pedir por el AGUA FLORIDA de Murray y Lanman, preparada por LANMAN Y KEMP, Unicos propietarios, Nueva York.

FRANCISCO ZUGARRAMURDI
PROFESOR DENTISTA

91—CALLE DE ZAVALA—91
ESQUINA 25 DE MAYO

Avisa á sus amigos y clientela que continúa como siempre poniendo dentaduras completas y parciales, con paladar de oro y cauchuc (ámbar). Ademas tiene un operador dentista recien llegado de Nueva-York, muy inteligente en lo que concierne á su profesion, y con especialidad para la orificacion de los dientes, en cuya operacion dificilmente se hallará quien lo aventaje.

El mismo, por su larga práctica administra el Gas Protoxido de azoe purificado y completamente inofensivo para la estraccion de los dientes sin dolor.—Horas de trabajo, de las 8 á las 5. J. 3-p.



PERFUMERIA A LA VERDAD PERFUMERIA
CHARDIN-HADANCOURT

Esta casa, fundada largo tiempo hace en el puente St-Michel, acaba de ser transferida boul.ᵈ de Sébastopol, 16 bis, en Paris. Se recomienda por la variedad y calidad de sus productos, entre los cuales deben citarse los siguientes:

Artículos de Tocador finos y superfinos.
Agua de tocador.—Vinagre de tocador.
Pomada duquesa y otras.
Agua de lavanda (espliego) ambrada y no ambrada.
Aguas y polvos para los dientes.
Polvos de olores para la ropa blanca.
Polvos de arroz perfumados y rosados.
Aguas de Colonia.—Colicrema para la tez.
Pasta de almendras líquida para las manos.

Jabones de tocador...
Lechuga.—Benjuí.—Vainilla.
Ramillete.—Almendras.—Heliotropio.—Clavel.
Estractos de olores para pañuelos.
Ramillete de la Emperatriz.
Jockey-Club.
Ramillete.—Jazmin.
Napoleon III.—Retamia de España.
Guisantes de olor.—Ambrado.

Depósito en las principales boticas de ambas Américas.

EXPORTACION

FRUTOS DEL PAIS	PRODUITS DU PAYS	PRODUCE	FRUTTI DEL PAESE	POR	PRECIOS		OBSERVACIONES
Astas de novillos de saladero	Cornes de bœuf	Horns Ox	Corna di bue	millar	—	31 00	oro á bordo ventas.
» de vaca	» de vache	» Cow	» di vacca	—	20 00	21 00	»
Afrecho	Son	Bran	Crusca	fanega	1 10	1 25	[illegible]
Aceite de patas	Huile de pied	Neat foot's oil	Olio di patta	[illegible]	2 40	2 50	oro » nominal.
Carne tasajo para Brasil	Viande seche pour Brésil	Jerked beef for Brazil	Carne salata secca Brasile	[illegible]	3 60	[illegible]	»
» » Habana	» » Havane	» » Havana	» » Havana	—	—	[illegible]	» ventas.
Cerda larga de colas	Crin de queue longue	Hair tails in skin	Crine lungo di coda	—	32 00	33 00	» en barraca, nominal.
» mezclada del pais superior	» melange	» mixed	» misto del paese	—	20 00	30 00	[illegible] » ventas, regular exist.
» de Entre-Rios	» de Entre-Rios	» Entre-Rios	» di Entre-Rios	—	20 00	31 00	» » der. pagos.
Colas de vaca lavadas	Queues de vache lavées	Cow tails washed	Coda di vacca lavate	—	21 00	21 50	oro » nominal.

ESPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS Y BUQUES DE ULTRAMAR QUE HAN CERRADO REGISTRO

Desde el 14 hasta el 29 de Febrero de 1872.

REVISTA DE LA QUINCENA

Montevideo, Febrero 29 de 1872.

Aun están pendientes las negociaciones de paz, que en nuestra anterior revista anunciábamos concluidas, por haber resultado que el convenio firmado en Buenos Aires el 10 del corriente no estaba ajustado á las instrucciones dadas por el Gobierno.

Destituido con este motivo el Agente que lo firmó, fué nombrado el Dr. D. José P. Ramirez, quien se encuentra en Buenos Aires, munido de las instrucciones necesarias para conseguir una digna y conveniente solucion.

Hasta este momento todo lo que sabemos es que la comision de los revolucionarios se ha negado á eliminar una de las bases, que separándose de las instrucciones del Gobierno figuraba en el convenio, causa bastante para romper las negociaciones, pero como el nuevo Agente Confidencial ha dado cuenta de ese resultado al Gobierno Mediador, aun no están perdidas las esperanzas, que por los esfuerzos de éste, se llegue á la pacificacion de la República, tan anhelada por todos y muy principalmente por el comercio.

En la Bolsa de Comercio se han celebrado las siguientes transacciones:

23,010 ps. Rescate de Tierras, al 70 p.%

131,250 ps. Deuda Interna, 2ª série desde 42 á 43 p.% segun plazo y condiciones.

100,800 ps. Deuda Extraordinaria 41½ á 42 p.% segun condiciones.

18 acciones de la Bolsa, á la par.

2,030 ps. títulos Mauá y Cª 93 y 94 p.%

200 acciones Fomento Territorial á 3ps. una

El oro abrió esta quincena con premio de 3.00, que ra hoy con premio de 3.89 cts. p.% igual á 3 3,4 p.% de descuento la moneda corriente.

Los giros sobre Inglaterra que se calculan en 100,000 libras esterlinas, se han hecho desde 52 1/2 hasta 53 1/2 d. por peso oro, siendo mas de la mitad de esta suma al cambio de 53.

Sobre Francia y Amberes se calcula lo girado en 800,000 francos, tipo del primer punto 5.68 á 5.70 por peso oro y sobre Amberes 5.62 á 5.65.

La Junta de C. Público efectuó desde el 1º del mes que concluye el servicio del Empréstito Extraordinario, que se hace mensualmente, y tiene anunciado el que corresponde al mes de la fecha.

Tambien ha llamado al servicio de la Deuda por Rescate de Tierras, de 12 p% anual de interés el cual debe verificarse desde el 1º de Marzo.

El 22 estinguió por el fuego 253,178 ps. 60 de billetes bancarios á cargo del Fisco, reemplazados en la circulacion por los billetes que ella emite.

En el mes se ha dado aviso al público de la existencia de groseras falsificaciones de esos mismos billetes, intentada con los billetes de 20 ps. y de un peso.

El esmerado trabajo y excelente papel de los billetes emitidos por la Junta se ha patentizado, haciendo escollar á los falsificadores en su intento de introducir las notas falsas á circulacion, pues son fácilmente distinguidas.—No sabemos que la autoridad policial tenga ni aun la pista de los autores del fraude criminal.

ESPORTACION

La matanza en los saladeros de aquí desde el 14 hasta el 27 del corriente ambos inclusives, se ha reducido á 5,175 reses, que agregadas á lo que llevábamos faenado hasta el 13, resulta un total de 37,019 reses desde el principio de la zafra.

Hasta igual fecha del año anterior la matanza era de 44,812 reses, pero en dicha época la faena empezó en Enero, por falta de engorde en los ganados, mientras que la actual data desde Diciembre último.

Tasajo—La matanza sigue floja sobre todo en esta República. El ganado continua flaco, por cuya razon hay escasez de carnes para el Brasil, las que están en demanda principalmente en el mercado de Buenos Aires, donde nos consta se ha ofrecido el precio de 27 rls. f. o. por carne gorda, y ha sido rechazado.

Las ventas hechas son las siguientes:

3 cargamentos virgen, de Fray-Bentos á 24 rls. ftes. á bordo.

2 cargamentos de Paysandú, carne 1/2 Habana y 1/2 bonita á 24.

2 cargamentos Concordia carne virgen á 24 rls. fts.

1 cargamento Gualeguaychú carne Habana 23 rls. fts y se asegura la venta de 25,000 qq de Entre Rios á precio reservado.

En Buenos Aires—Un cargamento de Gualeguay carne virgen á 24 rls. fts.

Otro de Zárate, virgen, á 24 rls. fts. en tierra.

MERCADO DE IMPORTACION

Contra nuestras esperanzas, las negociaciones de paz aun están pendientes, por consiguiente en este mercado no há habido la animacion que de su realizacion esperábamos.

La siguiente reseña dará idea completa de la situacion en que queda nuestra plaza y de las principales ventas que se han realizado en esta quincena.

Aceite—Se obtiene el precio de 3 pesos mc. @ despachado para las ventas, fuera del surtido de cargamentos.

Arroz de la India—En la quincena han entrado 1,000 sacos por vapor inglés "Holgar", de los cuales 500 siguieron para Buenos Aires y los otros 500, clase buena, se realizaron á 1.68 @ á bordo. Con la existencia de la quincena anterior y esta última entrada han quedado suplidas las necesidades que por el momento teníamos de este grano; sin embargo, consideramos firme el precio de 1 peso oro @ á bordo para la clase superior.

Arroz glacé—La existencia es reducida por cuya razon los tenedores obtienen 1.65 mc. @ despachado en detalle, no pudiendo considerar firme este precio para lotes de alguna consideracion.

Azúcar del Brasil—En la quincena han entrado los siguientes cargamentos procedentes de Pernambuco: el "Infeliz" con 1,250 bultos que realizó con destino al Rosario de Santa Fé á 18½ rls. fts. oro á bordo por 1ª, 17½ por 2ª, 16½ por somenos, y 14½ por terciado, pagando el comprador 2½ rls. fts. por barrica de flete hasta dicho puerto; el "Mariana" con 1,923 bultos que se vendieron para el consumo en mc. y despachado á 29 rls por 1ª, 27 por 2ª, 24½ por somenos, y 22 por terciados; el "Pelayo" con 550 bultos realizó á los mismos precios del "Mariana"; el vapor "Sindh" condujo 499 bultos que se vendieron á bordo y en oro á 18 rls. por 1ª, 17 por 2ª, 16 por somenos y 14 por terciado; el "Electra" con 2,423 bultos y el "S. C. Evans" con 1,800 están en observacion sanitaria. Al llegar se vendió para el Rosario de Santa Fé el cargamento del "Movimiento" á los precios siguientes: por 50 barricas primera 18½ rls., por segunda, siendo la mayor parte de su cargamento de esta clase 17½, somenos 16½, y terciado 14½ rftes oro á bordo. El mercado para este dulce queda en buena situacion para obtener los precios conseguidos en la actual quincena.

Azúcar de la Habana—Se realizaron 410 cajas del cargamento del "Soberano 2º", á los precios siguientes [illegible]

VENTAS DE IMPORTACION

[illegible]

REVUE COMMERCIALE

[illegible]

VENTAS Y EXISTENCIAS DE FRUTOS DEL PAIS

[illegible]